

***Informe de Gestión del
Instituto Nicaragüense de Energía
Ante la Honorable Asamblea
Nacional de Nicaragua
Período 01 de Diciembre 2011 al
30 de Noviembre 2012***

Managua, Nicaragua. Febrero, 2013

Presentación

En cumplimiento de lo dispuesto en el marco legal vigente de informar al Primer Poder del Estado sobre el desempeño del Ente Regulador del sector energético, con satisfacción presentamos a los honorables miembros de la Asamblea Nacional, **el Informe de Gestión del Instituto Nicaragüense de Energía en el período del 01 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012, aprobado por el Consejo de Dirección del INE en la Sesión Ordinaria No 04-2013.** El Informe, que posteriormente estará a disposición de la ciudadanía, contiene una síntesis ordenada de las actividades regulatorias y los resultados obtenidos en el año recién pasado.

En el período informado se mantuvo estable el suministro de energía eléctrica y el abastecimiento de combustibles no experimentó atrasos a pesar que la refinería Esso estuvo sin operar durante 110 días en el primer semestre de 2012, por el rompimiento de tuberías en el horno principal y daños en los equipos cercanos. Ante esta situación, el INE en apoyo al Ejecutivo, tomó todas las acciones necesarias con las instituciones de gobierno competentes y los agentes claves, para asegurar la continuidad del suministro de combustibles al país importando la totalidad de productos refinados. El evento puso a prueba toda la infraestructura de la cadena de suministro, especialmente Corinto como puerto de internación, pues de manera normal la refinería suministra aproximadamente el 51.0 por ciento de los derivados de petróleo que se utilizan en Nicaragua.

A pesar de lo inesperado y prolongado del paro de la refinería, se tomaron las decisiones oportunas que evitaron afectaciones a la economía del país, por paros de generación de electricidad o desabastecimiento de combustible a la industria o medios de transporte de la ciudadanía en general. El accidente de la refinería dejó en evidencia la fragilidad de la infraestructura nacional, la necesidad de ampliación de la capacidad de almacenamiento de hidrocarburos del país y el desarrollo de proyectos alternativos que descongestionen el puerto de Corinto como única ruta de ingreso marítimo de combustible en el pacífico. En el corto plazo, el INE aumentó el seguimiento al volumen de inventario de los hidrocarburos en el país, con el propósito de asegurar que las existencias (exceptuando los fondos operacionales) sean como mínimo 10 días de consumo en cada tipo de combustible, tal como lo señala el marco legal vigente.

Los precios internacionales del petróleo y sus derivados mantuvieron el mismo comportamiento oscilante que ha caracterizado a este mercado en los últimos años. **El petróleo crudo West Texas intermédiaire (WTI) de referencia para el mercado nacional, registró en el período informado un precio promedio por barril (bbl) de US\$ 94.6, ligeramente superior al precio promedio en el mismo período del año pasado.** El precio promedio de enero del crudo WTI fue US\$ 100.4/bbl, en junio bajó a un promedio de US\$ 82.4/bbl y en noviembre registró US\$ 86.6 para la misma unidad. El precio más bajo durante el período informado fue de US\$ 78.1/bbl (28 de junio 2012), un 3.7 por ciento mayor que el mínimo registrado en 2011; mientras que el precio máximo se registró el 01 de marzo 2012, alcanzando los US\$ 109.9/bbl, un 3.6 por ciento menos que el máximo del año anterior.

En el período informado la generación de electricidad basada en combustibles fósiles fue de 59.6 por ciento, habiéndose reducido en 10.4 puntos porcentuales con respecto al 2011, comportamiento que muestra el avance hacia una matriz de generación de energía eléctrica basada en fuentes renovables. Sin embargo, aún se mantiene la vulnerabilidad del sector energético con respecto al comportamiento de los precios internacionales de los hidrocarburos.

La todavía importante participación de plantas térmicas en el sistema eléctrico nacional vincula los costos de operación del mismo al precio internacional del Fuel Oil No 6, cuyo nivel incide en la tarifa que pagan los consumidores. En el transcurso del 2012, **el precio promedio del barril de fuel oil fue de 99.8, un 5.3 por ciento mayor al promedio del año anterior, habiendo variado de un mínimo de US\$ 86.9 a un máximo de US\$ 111.6.** Por su parte, el precio mayorista de la energía osciló entre un mínimo de US\$ 160.7/MWh en julio a un máximo de US\$ 184.1/MWh en septiembre; sin embargo, el precio promedio durante el 2012 fue de US\$ 171.6/MWh, superior en sólo el 1.21 por ciento al precio promedio previsto para el 2012 de US\$ 169.6/MWh.

A pesar de lo anterior, por decisión del Gobierno Central la tarifa de electricidad al consumidor final fue parcialmente incrementada. El ajuste tarifario calculado en diciembre de 2011 fue del 20.2 por ciento, pero sólo se aplicó un 9.0 por ciento, gracias a un financiamiento altamente concesional de US\$ 26.4 millones, que permitió mantener estable la tarifa eléctrica en el primer semestre de 2012. Posteriormente, el 23 de febrero del 2012 la Ley No. 785 adiciona a la Ley 554 Ley de Estabilidad Energética un literal al artículo 4, autorizando, al Ministerio de Energía y Minas (MEM) en conjunto con el Instituto Nicaragüense de Energía para establecer mecanismos de financiación a la tarifa eléctrica, de tal manera que se logra obtener crédito por US\$ 26.4 millones para mantener estable el pago de la población durante el segundo semestre del 2012. Es oportuno mencionar que continúa vigente la política de subsidios aprobada en julio de 2005 con el objetivo de beneficiar a los sectores más vulnerables, la cual mantiene congelada la tarifa eléctrica para los clientes residenciales con consumos mensuales iguales o menores a los 150 kWh. El estrato de clientes subsidiados en el mes de octubre de 2012 suma 683,760 clientes, que representan el 84.8 por ciento de un total de 805,939 clientes residenciales

En el subsector eléctrico se destacan la realización de 26,148 inspecciones a clientes del servicio eléctrico: 16,379 inspecciones vinculadas a la presentación de recursos ante el Ente Regulador, 9,480 inspecciones en el marco de la aplicación de la Ley de Uso Responsable de la Energía y 289 inspecciones sobre casos de calidad del servicio; la recepción de 36,463 recursos administrativos; la emisión de 37,615 resoluciones, logrando reducir el número de recursos pendientes al final del período; se efectuaron los apersonamientos y presentación de informes a la Corte Suprema de Justicia de 398 recursos de amparos.

También se verificó en el Laboratorio de Medición Eléctrica del INE el funcionamiento de 1,607 medidores de electricidad; asimismo se realizó la auditoria para fiscalizar el servicio de alumbrado público en 16 departamentos y 66 municipios, la muestra tomada fue de 4,000 luminarias de un universo de 92,811. El resultado de la auditoria fue satisfactorio ya que se encontró el 95.8 por ciento de las luminarias en buen estado, se considera que este nivel de servicio se debe en gran medida a las fiscalizaciones que se han efectuado y a la denuncia que realiza la población.

En la gestión reguladora del INE entre diciembre 2011 y noviembre de 2012, en el subsector de hidrocarburos, sobresalen la ejecución de: 229 inspecciones a estaciones de servicio, en las cuales se verificó el volumen de combustible despachado en 2,838 surtidores, habiéndose encontrado que sólo 30 estaban funcionando fuera del rango permisible; se realizaron 1,196 inspecciones a puestos detallistas de distribución de GLP, en las cuales se comprobó que el 17.4 por ciento de los cilindros tenían peso fuera de la norma, con respecto al año pasado, registrándose una reducción de 4.8 puntos porcentuales en los cilindros con bajo peso con respecto al 2011; 232 inspecciones a básculas de llenado de GLP, habiéndose detectado nueve con mal funcionamiento. En

cuanto a la responsabilidad de establecer el precio oficial del GLP que se comercializa envasado, el INE autorizó 20 cambios en función de la variación de los precios internacionales del propano y del butano y de la devaluación del Córdoba con respecto al Dólar, catorce hacia la baja y seis alzas; además, se publicaron 47 informes con los resultados del monitoreo semanal de precios de los combustibles.

El INE en el marco de la Ley No 277, coordinó con el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), la Dirección General de Bomberos y la Policía Nacional la inspección técnica a los vehículos que transportan hidrocarburos en todo el país para verificar el cumplimiento del Reglamento Técnico Centroamericano para el Transporte Terrestre de Hidrocarburos Líquidos (RTCA 13.01.25:05). Las inspecciones se efectuaron en mayo 2012 y abarcaron 41 empresas de transporte, con un total de 286 unidades (camiones y cisternas). Resultado de estas acciones se abrieron 54 procesos administrativos y se logró un mayor compromiso de parte de las empresas para cumplir con las normativas, lo cual debe de reflejarse en una reducción de accidentes.

Es importante mencionar que el INE para avanzar en la protección de los derechos de los consumidores, gestionó ante el MEM reformar el Acuerdo Ministerial No 64-DGH-01-2010, para obligar a las empresas envasadoras de GLP a modernizar los sistemas de llenado para reducir los errores humanos en el proceso de envasado. Resultado de estas acciones, en el 2012 se inició la instalación de equipos para el llenado automático de los cilindros, esperándose entren en operaciones en el primer semestre de 2013 y reduzca al mínimo los cilindros con peso fuera de norma que son comercializados, a la vez que contribuya a mejorar el control de la seguridad de los envases que llegan a los puestos de distribución.

Con respecto a las acciones de protección al medio ambiente, consideramos relevante mencionar la realización de: 607 inspecciones a un total de 109 agentes; 126 pruebas de hermeticidad a estaciones de servicio y clientes industriales, sólo en dos casos sin afectación al medio ambiente, hubo fallas durante la prueba. Se atendieron 17 accidentes y se coordinó el funcionamiento de 54 comités técnicos con participación de las autoridades locales, para evaluar y dar seguimiento a los casos de contaminación ambiental.

En lo que corresponde a la gestión institucional en el período, nos place mencionar que se continuó con las acciones de fortalecimiento institucional, se avanzó en los aspectos organizativos y de procedimientos internos, automatización de procesos y equipamiento técnico. Destacándose la adquisición de una moderna mesa de calibración de medidores eléctricos y el desarrollo del nuevo sistema de gestión administrativa y financiera; la primera acción contribuirá a mejorar las labores de fiscalización del subsector eléctrico y la segunda a mejorar la gestión interna y el control de los recursos de la institución. Al respecto es oportuno resaltar que del 07 de agosto al 05 de noviembre del 2012, un equipo de la Contraloría General de la República (CGR) auditó las operaciones financieras del INE durante el 2011, la conclusión y resultados preliminares, informados en comunicación escrita al Ente Regulador, indican consistencia en las cifras y cumplimiento de procedimientos y controles, sin hallazgos ni responsabilidades a cargo de los funcionarios de INE.

El Informe de Gestión del INE en el período señalado, se encuentra organizado en cinco capítulos, inicia con el contexto energético, que tiene como propósito poner en perspectiva el ámbito de trabajo del Ente Regulador; le sigue la descripción de los aspectos organizativos. El tercer capítulo, contiene los resultados de los principales

eventos regulatorios; le siguen los capítulos con las acciones y resultados de los esfuerzos destinados a fortalecer institucionalmente al INE y el desempeño administrativo financiero, respectivamente. En el último capítulo contiene un esbozo de las prioridades de la labor institucional para el 2013.

Confiamos que el resumen de las actividades de un año de trabajo el cual ponemos en sus manos, contenga la información suficiente para conocer los diferentes temas y particularidades de nuestro quehacer como Ente Regulador. También esperamos que este Informe, al ser posteriormente publicado se constituya en un elemento de rendición de cuentas del INE a la ciudadanía y refuerce la confianza en nuestra institución como reguladora y fiscalizadora del sector energía que trabaja para que la población reciba servicios y productos, con la calidad y en la cantidad por los que paga, asegurando en lo posible la protección del medio ambiente.

Finalmente, consideramos importante mencionar que el suministro de electricidad y abastecimiento de combustibles es vital para el desarrollo de todas las actividades del ser humano, razón por la cual el INE espera contar con el respaldo de los Honorables Diputados de la Asamblea Nacional, con el objetivo de continuar con su desarrollo como Ente Regulador y en coordinación con las instituciones especializadas del Poder Ejecutivo, encontrar alternativas viables para evitar y superar situaciones que puedan afectar la continuidad y calidad del suministro de energía eléctrica e hidrocarburos en el país.



José David Castillo Sánchez
Presidente del Consejo de Dirección

Reinerio Edgardo Montiel Benavides
Miembro de Consejo de Dirección

Juan José Caldera Pérez
Miembro de Consejo de Dirección

CONTENIDO

I. EL SECTOR ENERGETICO	2
1.1 La Industria del Petróleo y sus Derivados.....	2
1.2 El Subsector Energía Eléctrica	7
II. ORGANIZACIÓN DEL INE	11
2.1 Naturaleza y Funciones por Ley	11
2.2 Misión y Visión del INE	12
2.2.1 Misión.....	12
2.2.2 Visión	12
2.3 Estructura Orgánica del INE	12
III. PRINCIPALES EVENTOS REGULATORIOS	14
3.1 Subsector Hidrocarburos.....	14
3.2 Subsector Energía Eléctrica	22
3.3 Seguimiento a la ejecución del Plan de Inversión de las Empresas Distribuidoras de Electricidad	28
3.4 Protección al Medio Ambiente	31
3.5 Gestiones Jurídicas y Procesos Administrativos.....	35
IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	38
4.1 Comunicación Institucional.....	38
4.2 Desarrollo Institucional	39
4.3 Gestión de los Recursos Humanos	41
V. DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	44
5.1 Ejecución Presupuestaria	44
5.2 Gestión Administrativa.....	45
5.3 Gestión de Adquisiciones	45
5.4 Auditorías Internas y Externas.....	47
VI. PERSPECTIVAS Y RETOS DEL 2013.....	49
ANEXOS	51

I. EL SECTOR ENERGETICO

1.1 La Industria del Petróleo y sus Derivados

El precio del petróleo durante el 2012 se mantuvo fluctuante en un nivel alto, su impacto en la economía sigue siendo de cuidado y no ha sido mayor gracias a la estabilidad financiera de la Euro zona y de los EEUU y a pesar de la amenaza de cierre del estrecho de Ormuz por donde transita el 40.0 por ciento del petróleo que se consume en Europa, China, Corea del Sur y la India. El 2012 inició con un mercado bien abastecido, principalmente por que Arabia Saudita aumentó sus exportaciones, extendiendo la estabilidad hasta marzo cuando se profundizaron las medidas en contra de Irán, que incidió en el aumento de precio del crudo West Texas Intermediate (WTI).

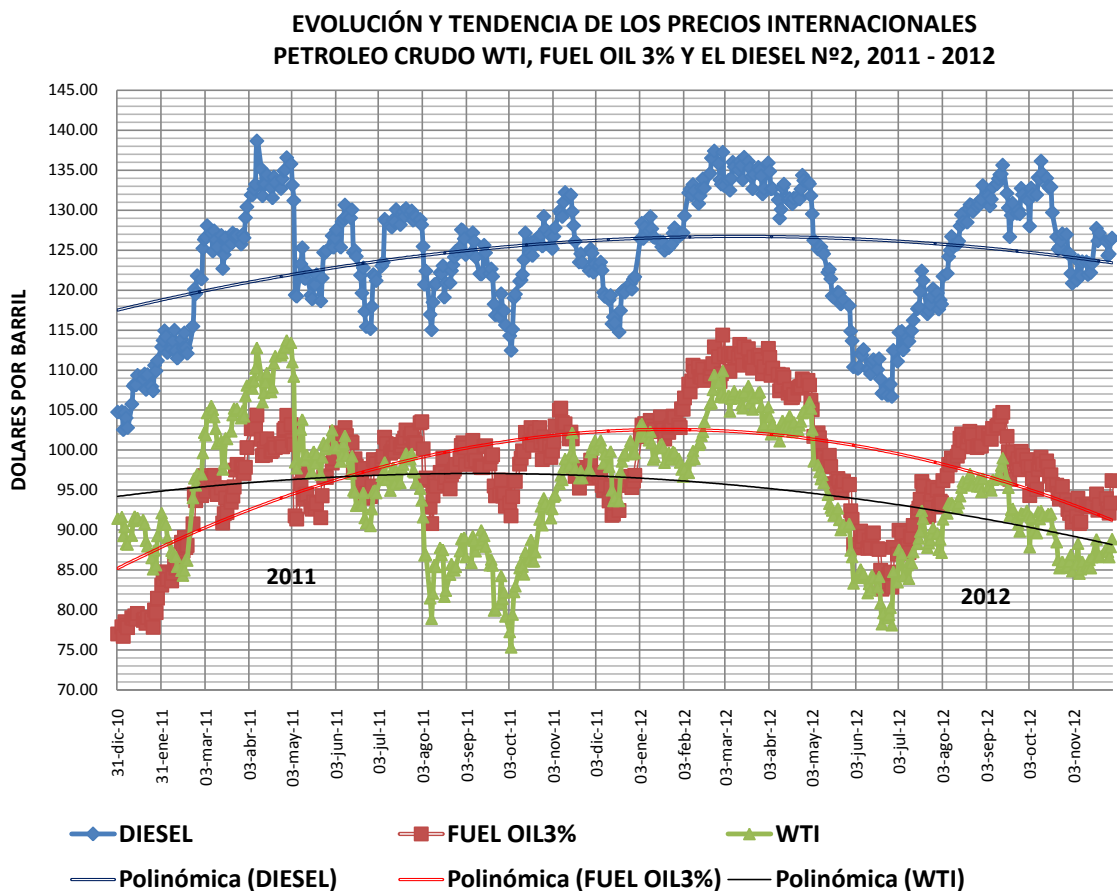
La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) afirmó en abril que estaba dispuesta a abrir sus reservas estratégicas, si los precios del petróleo llegaban a amenazar la estabilidad de los países integrantes del organismo. Este anuncio logró estabilizar los precios del crudo y los especialistas han visualizado que los mecanismos de la oferta y la demanda, han retomado su lugar preponderante en la formación de los precios de futuro del petróleo. En el resto del 2012, el precio del crudo WTI se mantuvo con subidas y bajadas suaves, marcado principalmente por las negociaciones con Irán, la desaceleración de la economía China, las crisis financieras de Grecia y España, así como la regulación impuesta en EEUU que aumentó el costo del riesgo de los especuladores, al pedir prestado para apostarle al crudo para empujar el precio al alza. La mayor oferta de crudo en los EEUU, el limitado impacto en los precios de la situación política en los países del oriente, así como el sistema de nuevos ductos que alimentarán el parque refinador del Golfo de México, son elementos que se espera mantengan estable en el corto plazo el precio del petróleo WTI.

La nueva tendencia mundial de sustituir los derivados del crudo para la generación de energía por el gas derivado de las arcillas o "Lutitas" (rocas sedimentarias de granos muy finos que contienen volúmenes muy grandes de material inorgánico inmaduro) ha probado ser hasta un 60.0 por ciento más barato que el gas natural licuado (GNL) de depósitos ó que el gas licuado de petróleo (GLP) de refinería. Cada día la Agencia Internacional de Energía avala nuevos depósitos a nivel mundial y aparentemente hay mucho que descubrir. En el transcurso de este año la producción de petróleo en los EEUU aumentó debido a la explotación de yacimientos no convencionales, lo que disminuyó sus importaciones y por ende su dependencia de las mismas.

En cuanto a la demanda mundial de crudo la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ha revisado ligeramente a la baja su pronóstico sobre la demanda petrolera para el 2013, previendo que el mundo consumirá una media de 89.6 millones de barriles diarios (mbd), que es 0.8 mbd menos que el consumo del año anterior, previéndose crecimiento de la demanda China, India y países en desarrollo, mientras se espera que Europa occidental continúe reduciendo su consumo petrolero y el de Estados Unidos permanecerá "débil" debido a que avanza hacia el autoconsumo. Los expertos de la OPEP ven para el 2013 "un notable riesgo a la baja, especialmente en la primera mitad del año", en consecuencia los especialistas estiman que un aumento en el suministro, afectará los precios del petróleo en 2013, consecuencia de una elevada producción en medio de expectativas de una demanda débil.

En la Región Latinoamericana la actividad de la industria del petróleo en el 2012 fue marcada por situaciones y decisiones políticas y económicas que necesariamente tendrán repercusiones en el desempeño de la misma en el futuro. Al finalizar el 2011 Petróleos de Venezuela SA (PDVSA), perdió el arbitraje por reclamo de Exxon Mobil debiendo pagar a esta compañía unos US\$ 907.6 millones; posteriormente cerró operaciones la refinería Hovensa situada en Saint Croix Islas Vírgenes por pérdidas en los últimos tres años del orden de los US\$ 1,300.0 millones, que obligaron a esa empresa poner a la venta títulos en el mercado bursátil de Hong Kong. El accidente de la refinería Azuay (Venezuela) en agosto, con 42 muertos y 150 heridos fue un duro golpe para PDVSA mostrando la existencia de problemas técnicos y operativos. La confiscación de Yacimientos Petrolífero Fiscales (YPF) en mayo, por parte del Gobierno Argentino, ha puesto en crisis sus relaciones con España; mientras que en México se ha expresado el deseo de transformar a PEMEX en una empresa mixta semejante a PETROBRAS, aunque para lograrlo tiene que superar serios obstáculos jurídicos.

Gráfica No 1



En Nicaragua durante el 2012 la estructura del mercado de los hidrocarburos no experimentó variaciones sustanciales. UNO PETROL cambió su razón social a UNO, la refinería ESSO, continúa siendo operada por Puma Energy y las importaciones de crudo y derivados continúan siendo realizadas mayoritariamente por ALBANISA, en el marco del acuerdo con PDVSA.

En el transcurso del 2012 (enero a noviembre), el crudo WTI (de referencia en Nicaragua) registró un precio promedio de US\$ 94.6/bbl, menor en un 0.1 por ciento al promedio de este crudo en el mismo período del 2011. El precio mínimo registrado en este tiempo fue de US\$ 78.1/bbl (28 de junio 2012), valor que es un 3.7 por ciento mayor que el mínimo registrado en 2011; mientras que el precio máximo se registró el 01 de marzo alcanzando los US\$ 109.9/bbl, un 3.6 por ciento menos que el máximo registrado en 2011. Un comportamiento similar se observó en la tendencia de precios internacionales de los derivados. Gráfica No 1 y Cuadro No 1.

Cuadro No 1
Precios Promedios Internacionales de los Hidrocarburos. US\$/Bbl

Producto	Dic-11	Ene-12	Jun-12	Nov-12
Petróleo WTI	98.58	100.36	82.36	86.57
Fuel Oil No 6	95.25	102.01	86.92	92.93
Gasolina Súper	115.62	127.28	126.72	115.02
Gasolina Regular	107.82	117.30	111.45	108.59
Diesel	119.79	126.72	109.82	123.90
Kerosene	120.86	130.01	112.85	124.81

Fuente: Sistema de Información Platts

El nivel de los precios de los combustibles en el mercado internacional junto a la reducción en el volumen consumido del 4.2 por ciento, principalmente por la disminución del fuel oil usado para generación de electricidad, implicó que la factura petrolera (petróleo crudo, combustibles y lubricantes) de Nicaragua en el 2012 se estime en los US\$ 1,223.5 millones inferior en 2.2 por ciento al pago por estos productos en igual período durante el 2011.

Los precios de los combustibles en el mercado nacional, como es de esperarse siguieron en forma general la tendencia de los precios de estos productos en los mercados internacionales tal como se aprecia en las gráficas del Anexo No 1. Sin embargo, al comparar los precios de los combustibles observados en el primer y último mes de 2012 (Cuadro No 2), se nota que todos experimentaron aumentos que van de un 3.2 por ciento para la gasolina súper, al 7.9 por ciento para el kerosene; sin embargo, estas variaciones son inferiores a las registradas en el transcurso del año pasado.

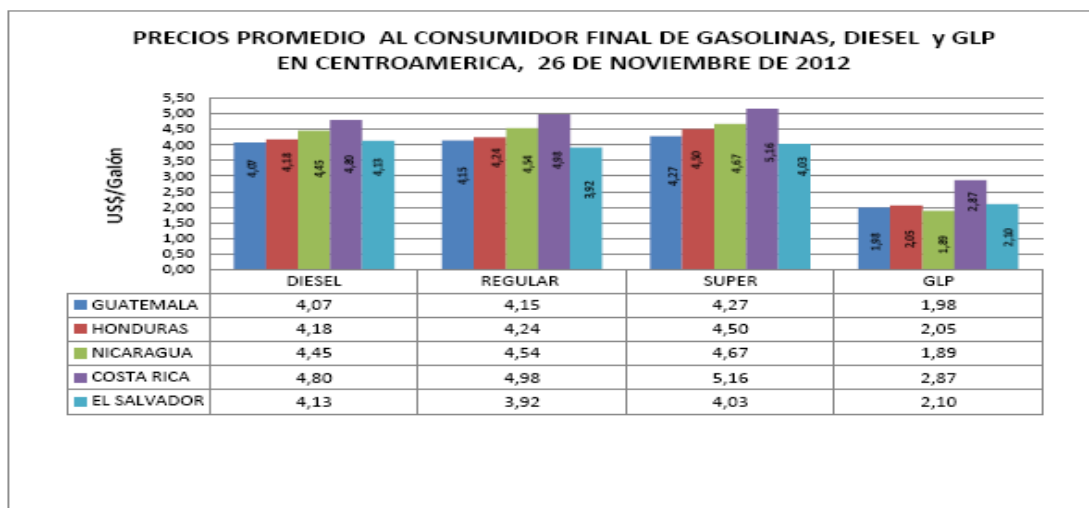
Cuadro No 2
Precios Promedios Nacionales de los Combustibles. C\$/Litro

Producto	Ene-12	Nov-12	Diferencia	Variación %
Gasolina Súper	28.71	29.64	0.93	3.24
Gasolina Regular	27.15	28.80	1.65	6.07
Diesel	26.49	28.23	1.74	6.57
Kerosene	25.82	27.87	2.05	7.94

Durante este período el INE ha mantenido el programa de monitoreo de precios de los combustibles y publicación de los mismos en su página web, como una respuesta a los movimientos en los precios internacionales de referencia con el propósito que los consumidores dispongan con oportunidad y agilidad de esta información. También es importante mencionar que los precios de los combustibles en Nicaragua se encuentran en el rango de los precios observados en el resto de países de Centroamérica (Gráfica No 2)

y de manera particular el precio del GLP el 26 de noviembre 2012 era el más bajo de la región.

Gráfica No 2



En el Salvador se incluye subsidio y los precios de los combustibles son de autoservicio. En Honduras desde el 7 de junio de 2010 esta vigente la mezcla de GLP de 95-5 para consumo domestico , y la mezcla 70-30 para el consumo vehicular.

El consumo de los combustibles derivados del petróleo en el 2012 fue de 10.4 millones de barriles, un 0.2 por ciento menos que el año anterior. Tal como se aprecia en el Cuadro No 3, este comportamiento fue el resultado de la combinación de reducción en el uso del fuel oil en la generación de energía eléctrica debido a una mayor participación de las plantas que utilizan fuentes renovables de energía y el crecimiento del consumo en el resto de combustibles, por el aumento en la flota de automotores y en las actividades económicas en general.

Cuadro No 3

Consumo de Combustible de Nicaragua. Barriles

Combustible	2011	2012*	Variación %
			2012/2011
Gas Licuado de Petróleo	942,533	948,288	0.6
Gasolina de aviación	5,799	5,929	2.3
Gasolina	1,914,020	2,045,434	6.9
Súper	1,319,665	1,399,724	6.1
Regular	594,355	645,709	8.6
Diesel	3,452,640	3,565,815	3.3
Con aditivo	2,753,472	2,943,810	6.9
Sin aditivo	699,168	622,005	-11.0
Kero/Turbo	187,308	207,922	11.0
Fuel Oil	3,908,218	3,612,643	-7.6
Total	10,410,517	10,386,032	-0.2

* Cifras preliminares

La participación de las petroleras en la distribución de los combustibles al consumidor, de acuerdo a las estadísticas de enero a septiembre de 2012 fue la siguiente: DNP 25.2 por

ciento, registrando un aumento de 3.7 puntos porcentuales; ESSO 23.8 por ciento, acusando una disminución de un punto porcentual; UNO (antes SHELL) 25.6 por ciento, aunque su participación se redujo 1.6 puntos porcentuales, mantuvo su posición como la líder en 2012; UNO PETROLEOS y CCRL (antes TEXACO) paso de 25.3 por ciento a 24.9, mientras que PETRONIC redujo su participación de 1.2 al 0.5 por ciento. Durante el 2012 se sumaron tres estaciones de servicios nuevas: dos de DNP y una independiente para completar 282 estaciones de servicio activas en el país. Las nuevas instalaciones fueron inspeccionadas y verificada la calibración de sus surtidores antes de ponerse en operación, asegurando el cumplimiento de la Normativa de Estaciones de Servicio, NTON 14 002 03.

Un hecho de suma importancia para nuestro país es la reducción del consumo de fuel oil para generación eléctrica en 10.9 puntos porcentuales en el período de enero a septiembre de 2012 con relación al mismo período del 2011. Este resultado se debe a la entrada en funcionamiento de plantas de generación de fuentes de energía renovable, (San Jacinto Tizate, Blue Power y Eolo), impulsando el cambio en la matriz de generación.

También de mucha relevancia en la cadena de suministro de Nicaragua fue el paro inusitado de operaciones que refinería ESSO (Puma Energy) experimentó el 13 de febrero de 2012, causado por el rompimiento de tubería de su horno principal y daños en equipos cercanos como resultado de la falla. El paro duró 110 días, durante los cuales el INE tomó todas las acciones necesarias con las instituciones de gobierno competentes y los agentes claves para asegurar la continuidad del suministro al país, importándose el total del combustible que se consumió durante ese período, hecho que puso a prueba toda la infraestructura de la cadena de suministro, especialmente Corinto como puerto de internación, pues de manera normal la refinería suministra aproximadamente el 51.0 por ciento del producto que se consume en Nicaragua.

El mayor logro, a pesar de lo inesperado y prolongado del paro, fue el reconocimiento de la importancia de manejar con seriedad y responsabilidad la situación, tanto por parte de las instituciones públicas como los agentes económicos que desarrollan actividades en la cadena de suministros de los hidrocarburos. La toma de decisiones oportunas permitió que no se produjera afectación alguna a la economía del país por paros de generación de electricidad o desabastecimiento de combustible a la industria o medios de transporte de la ciudadanía en general.

La situación señalada anteriormente dejó en clara evidencia la necesidad de ampliación de la capacidad de almacenamiento de hidrocarburos del país y el desarrollo de nuevas instalaciones portuarias o proyectos alternativos que descongestionen el puerto de Corinto como único ingreso marítimo de combustible en el pacífico. Ante esta realidad, el INE aumentó el seguimiento al volumen de inventario de los hidrocarburos en el país, con el propósito de asegurar que las existencias (exceptuando los fondos operacionales) sean como mínimo 10 días de consumo de cada tipo de combustible.

Durante este período el INE, continuó participando en la actualización y modernización del marco legal en que se basa la regulación y fiscalización del subsector hidrocarburos. Específicamente en conjunto con MTI se elaboró propuesta para consideración del Ejecutivo y posterior envío a la Asamblea Nacional para su aprobación y firma, de los siguientes instrumentos: Convenio internacional sobre responsabilidad civil por daños debido a contaminación por hidrocarburos, de 1992 (Convenio de Responsabilidad Civil,

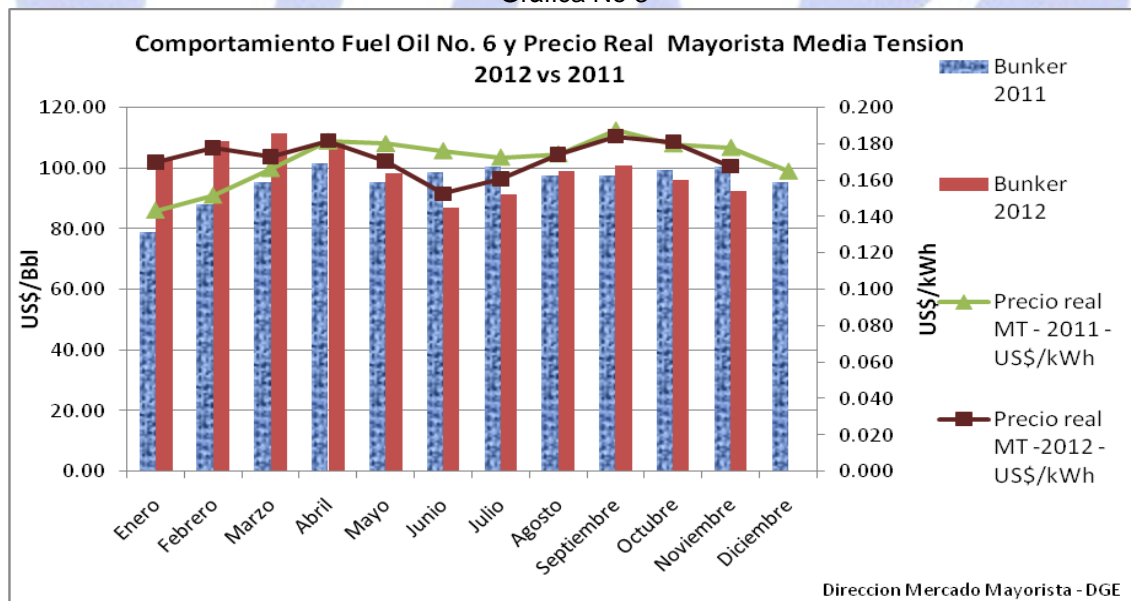
CLC-1992); Convenio internacional sobre responsabilidad civil por daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustibles de los buques de 2001 y el Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992 (Convenio del Fondo, de 1992) y, al Protocolo de 2003 relativo al Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992.

Asimismo, en conjunto con el SINAPRED se coordinó la actualización de los planes nacionales de contingencia del subsector hidrocarburos y energía eléctrica, para atender desastres naturales y derrames de derivados de petróleo en agua. Iniciándose con el Plan de Contingencia del subsector hidrocarburos en el puerto de Corinto, en el cual participan los agentes económicos, MEM y demás instituciones competentes que integran el SINAPRED. El objetivo es contar con instrumentos de referencia que guíen el actuar institucional ante la ocurrencia de un accidente o desastre natural.

1.2 El Subsector Energía Eléctrica

La capacidad instalada nominal y efectiva del sistema interconectado nacional (SIN) en el período que se informa (diciembre 2011 a noviembre 2012), fue de 1,224.7 y 921.3 MW respectivamente. Con respecto a cifras revisadas del año pasado, la capacidad nominal aumentó el 12.0 por ciento, resultado de haberse completado la instalación de 36.0 MW de potencia geotérmica en la planta San Jacinto Tizate y 84.0 MW de potencia eólica de las empresas Blue Power y Eolo que totalizan 120.0 MW de potencia eléctrica que utiliza energía renovable. Por su parte, la capacidad efectiva registró un crecimiento de sólo el 6.6 por ciento debido a que los proyectos eólicos se encuentran en la etapa de prueba.

Gráfica No 3



La generación de electricidad del 2012 se distribuyó en un 58.6 por ciento para las plantas que utilizan combustibles fósiles y un 41.4 por ciento por plantas de generación limpia. Con respecto al año anterior, se observa que las plantas que funcionan con derivados del petróleo disminuyeron su participación en 6.9 puntos porcentuales, los

cuales son aumentados por las plantas que utilizan recursos renovables, indicando el avance en el cambio paulatino de la matriz de generación de electricidad y una disminución de la dependencia de los hidrocarburos en la generación de energía eléctrica.

El precio FOB del fuel oil No 6 que se importó se mantuvo durante 2012 oscilante entre un mínimo de US\$ 86.9/bbl en junio a un máximo de US\$ 111.6/bbl en marzo, para promediar a noviembre US\$ 99.9/bbl, superior en un 5.3 por ciento al precio promedio del 2011. Con una generación eléctrica todavía basada en plantas que utilizan combustibles fósiles, el comportamiento de los precios del fuel oil tiene como consecuencia un mayor costo de generación y por consiguiente una presión sobre el precio al consumidor final. Por su parte, el precio mayorista de la energía osciló entre un mínimo de 160.68 US\$/MWh en julio a un máximo de 184.13 US\$/MWh en septiembre; sin embargo, el precio promedio durante el 2012 fue de 171.64 US\$/MWh, superior en solamente un 1.21 por ciento al precio promedio previsto para el 2012 de 169.59 US\$/MWh.

La oferta de electricidad (generación neta) para el período informado en el SIN fue de 3,485.8 GWh un 0.6 por ciento mayor al registrado en igual período del año anterior y la demanda de potencia alcanzó los 590.6 MW el 12 de abril de 2012. Las plantas que utilizan combustibles fósiles generaron el 59.6 por ciento, mientras que el 40.4 por ciento fue energía limpia, en igual período el año pasado esta proporción fue de 70.0 y 30.0 por ciento respectivamente, disminuyendo la participación del uso de hidrocarburos en la generación de energía eléctrica en 10.4 puntos porcentuales. Sin embargo, aún la alta participación de las plantas que usan derivados del petróleo exige del INE un seguimiento permanente y detallado de la generación, transmisión y distribución de electricidad, para que se cumplan con las normativas y los consumidores finales reciban un servicio de calidad y paguen la tarifa más baja que a su vez permita la estabilidad financiera del sistema y el mejoramiento económico de la sociedad en general.

La energía comercializada por las Distribuidoras en el SIN fue de 2,781.3 GWh, un 6.7 por ciento mayor que las ventas en igual período del año pasado. La diferencia entre el crecimiento de las ventas y la generación se explica en parte por el avance en el ordenamiento de los consumidores que usan ilegalmente la electricidad y la disminución de pérdidas. Por su parte el número de clientes registrados a noviembre de 2012 fue 884,156, un 5.1 por ciento mayor a los existentes en noviembre de 2011; de manera particular, el bloque de clientes residenciales que es el mayor, aumentó en 40,667 nuevos clientes para totalizar 823,681, representando el 93.2 por ciento del universo de clientes.

La electricidad vendida expresada en porcentaje, fue consumida de la siguiente manera: residencial el 34.5, comercial el 24.6, industrial 25.4, bombeo el 7.3, irrigación el 3.3, alumbrado público el 2.8 y a grandes consumidores el 3.3. En términos generales la estructura de consumo se mantiene similar a la observada en el año recién pasado, en la cual los bloques residencial, comercial e industrial representaron el 84.5 por ciento del consumo nacional de energía eléctrica y ligeros aumentos en el consumo de los bloques industrial y de riego.

En aplicación de la Ley No 272, Ley de la Industria Eléctrica y la Normativa de Tarifas, en el INE se procedió en diciembre de 2011 a revisar los elementos que componen la tarifa eléctrica con miras a su aplicación a partir de enero de 2012. Aún con las variaciones del precio del petróleo, la tarifa al consumidor final se mantuvo estable gracias a la disponibilidad de un financiamiento de US\$ 26.4 millones; la población solamente

experimentó un incremento en el pago de su factura eléctrica del 9.0 por ciento en contraposición al 20.2 por ciento aprobado mediante resolución INE-CD-003-01-2012. Este financiamiento sirvió para cubrir la brecha entre la tarifa aprobada y el pago efectuado por los consumidores durante el primer semestre del 2012, posteriormente el 23 de febrero del 2012 la Ley No. 785 adiciona a la Ley 554, Ley de Estabilidad Energética un literal al artículo 4, autorizando, al Ministerio de Energía y Minas en conjunto con el INE para establecer mecanismos de financiación a la tarifa eléctrica, de tal manera que se logra obtener crédito para mantener estable el pago de la población durante el segundo semestre del 2012.

Es oportuno mencionar que continúa vigente la política de subsidios aprobada en julio de 2005, que mantiene congelada la tarifa eléctrica para los clientes residenciales con consumos mensuales iguales o menores a los 150 kWh. El estrato de clientes subsidiados en el mes de octubre de 2012 suma 683,760 clientes, que representan el 84.8 por ciento de un total de 805,939 clientes residenciales; con relación al mismo mes de año anterior, los clientes subsidiados aumentaron un 6.3 por ciento que equivalen a 40,739 clientes. Durante el período informado, a solicitud de las Distribuidoras, el INE ha emitido certificaciones por este tipo de subsidio por un monto de C\$ 1,357.7 millones.

También el INE ha cumplido con el mandato establecido en el inciso h) Art.4 la Ley de Reforma y Adiciones a la Ley No. 272, "Ley de la Industria Eléctrica" y a la Ley No. 554, "Ley de Estabilidad Energética", de revisar, recalcular y certificar los montos que el Gobierno de Nicaragua otorga a los consumidores de los asentamientos humanos espontáneos y barrios económicamente vulnerables. A solicitud de las Distribuidoras en el período agosto 2011 a septiembre 2012, el INE ha certificado, un total de US\$ 3.0 millones. Al último día de mayo 2012 fecha en que concluye este mandato, el INE ha certificado un monto de US\$ 31.3 millones.

En lo que corresponde a la responsabilidad asignada al INE en la reforma a la Ley No 661 en agosto de 2010, la cual consiste en darle seguimiento a la ejecución del plan de inversiones de las Distribuidoras (DISNORTE y DISSUR) parte del Protocolo de Entendimiento firmado entre el Gobierno de la República de Nicaragua y Unión FENOSA, se cumplió con la verificación, fiscalización y presentación de los informes correspondientes a la Comisión de Infraestructura de la Asamblea Nacional, tal como lo mandata la Ley. A manera de resumen se puede mencionar que el INE verificó y fiscalizó las inversiones ejecutadas por las Distribuidoras entre el 2008 y el 2011 por un monto de US\$ 28.5 millones, que representa un 84.5 por ciento de la inversión comprometida para ese período. En vista de lo relevante del tema, en el INE se continúa con el seguimiento para verificar soportes y obras físicas correspondientes a las inversiones de las Distribuidoras en el 2012, que en los primeros tres trimestres del año han reportado obras por C\$ 293.4 millones.

También en el período informado, el INE continuó con las acciones de fiscalización en el servicio de alumbrado público, laborándose en tres ejes de acción: fiscalizaciones nocturnas, fiscalización y auditoría del servicio de alumbrado público y levantamiento del inventario y estado técnico del sistema de alumbrado público. Se realizaron tres ciclos de fiscalizaciones parciales (nocturnas) en Managua y una en Granada para determinar el estado de funcionamiento del alumbrado público en esas localidades. La auditoría nacional al funcionamiento del sistema de alumbrado público se realizó entre mayo y junio de 2012, en 66 municipios de 16 departamentos a una muestra de 4,000 luminarias de un universo de 92,811 luminarias. Se encontró que el 95.8 por ciento de las luminarias

estaban en buen estado, este resultado es totalmente satisfactorio ya que el funcionamiento del sistema cumple con lo establecido en la Normativa de Alumbrado Público vigente.

En cuanto a la fiscalización del alumbrado público se ha continuado con la verificación del inventario de luminarias y el desarrollo de acciones para verificar el funcionamiento de luminarias y la desagregación de los diferentes servicios (semáforos, canchas deportivas, rótulos, etc.) que históricamente se han incluido en la categoría alumbrado público, con el propósito de tener claro el consumo por este servicio.

Como parte de las actividades normales del INE, la información relacionada con las tarifas, contratos y demás elementos relevantes del subsector eléctrico, se encuentran disponibles a toda la población en la página Web: www.ine.gob.ni.



II. ORGANIZACIÓN DEL INE

2.1 Naturaleza y Funciones por Ley

El INE es un ente descentralizado bajo la rectoría sectorial de la Presidencia de la República, encargado de las funciones de regulación, supervisión y fiscalización del Sector Energía y de la aplicación de las políticas energéticas fijadas por el MEM. Para el exacto cumplimiento de sus funciones, el Instituto goza de autonomía orgánica, financiera y administrativa.

Las funciones del INE se encuentran en los artículos No 4 y No 5 del Decreto No. 87, Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Energía, publicado en el Digesto Jurídico del Sector Energético, para los sub sectores energía eléctrica e hidrocarburos, complementadas con las disposiciones de la Ley No 277 y modificadas por otros instrumentos jurídicos para ajustarlas a cambios en el contexto en que desarrolla sus actividades el INE. Entre las principales funciones relacionadas con el subsector energía eléctrica se encuentran:

- Velar por los derechos de los consumidores de energía.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas, criterios, especificaciones, reglamentos y regulaciones técnicas que regirán las actividades de aprovechamiento, producción, transporte, transformación, distribución de la energía eléctrica de conformidad con las normas y la política energética.
- Fiscalizar el cumplimiento de normas y regulaciones tendientes a aprovechar la energía en una forma racional y eficiente.
- Proponer al Ministerio de Energía y Minas para su aprobación, las normas y regulaciones técnicas en una forma racional y eficiente.
- Velar por el buen funcionamiento del servicio eléctrico y definir sus indicadores de calidad, confiabilidad y seguridad.
- Aprobar, publicar y controlar las tarifas de venta de energía de los distribuidores a los consumidores.
- Aprobar, publicar y controlar las tarifas de peaje por el uso de las redes de transmisión y distribución eléctrica.
- Aplicar las sanciones en los casos previstos por las leyes, normas, reglamentos, contratos de concesiones y licencias y demás disposiciones.
- Resolver las controversias entre los agentes económicos que participan en el sector energía según lo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica.
- Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos de los titulares de licencias y concesiones.
- Designar interventores en su caso.
- Inspeccionar las obras e instalaciones de los titulares de licencias y concesiones para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- Inspeccionar y controlar los instrumentos de medición instalados por el concesionario y titulares de licencia para el registro de la producción y entrega de la energía eléctrica.
- Prevenir y adoptar medidas necesarias para impedir prácticas restrictivas de la competencia en el suministro o prestación de los productos y servicios regulados en el sub sector eléctrico.

- Fiscalizar el cumplimiento de las regulaciones de protección al medio ambiente por parte de los titulares de licencias y concesiones.
- Establecer y mantener el sistema de información de las variables más importantes del sector.
- Cualquier otra función que le conceda la ley, según sus facultades.

Con relación al subsector hidrocarburos, las principales funciones del INE son:

- Aprobar, publicar y controlar los precios de los combustibles regulados.
- Supervisar y controlar el cumplimiento, por parte de los titulares de licencias de las especificaciones técnicas de calidad, regulaciones de protección al medio ambiente y de seguridad industrial en cada uno de los eslabones de la cadena de suministro de hidrocarburos.
- Imponer las sanciones por violación a la Ley, sus reglamentos y demás normas y especificaciones técnicas.
- Prevenir y tomar medidas necesarias para impedir toda práctica restrictiva de la competencia en el suministro de servicio y productos en el sub sector de hidrocarburos.

2.2 Misión y Visión del INE

2.2.1 Misión

Garantizar que se cumplan con las obligaciones y tutelar los derechos de las empresas y sus clientes en los subsectores eléctrico y de hidrocarburos.

2.2.2 Visión

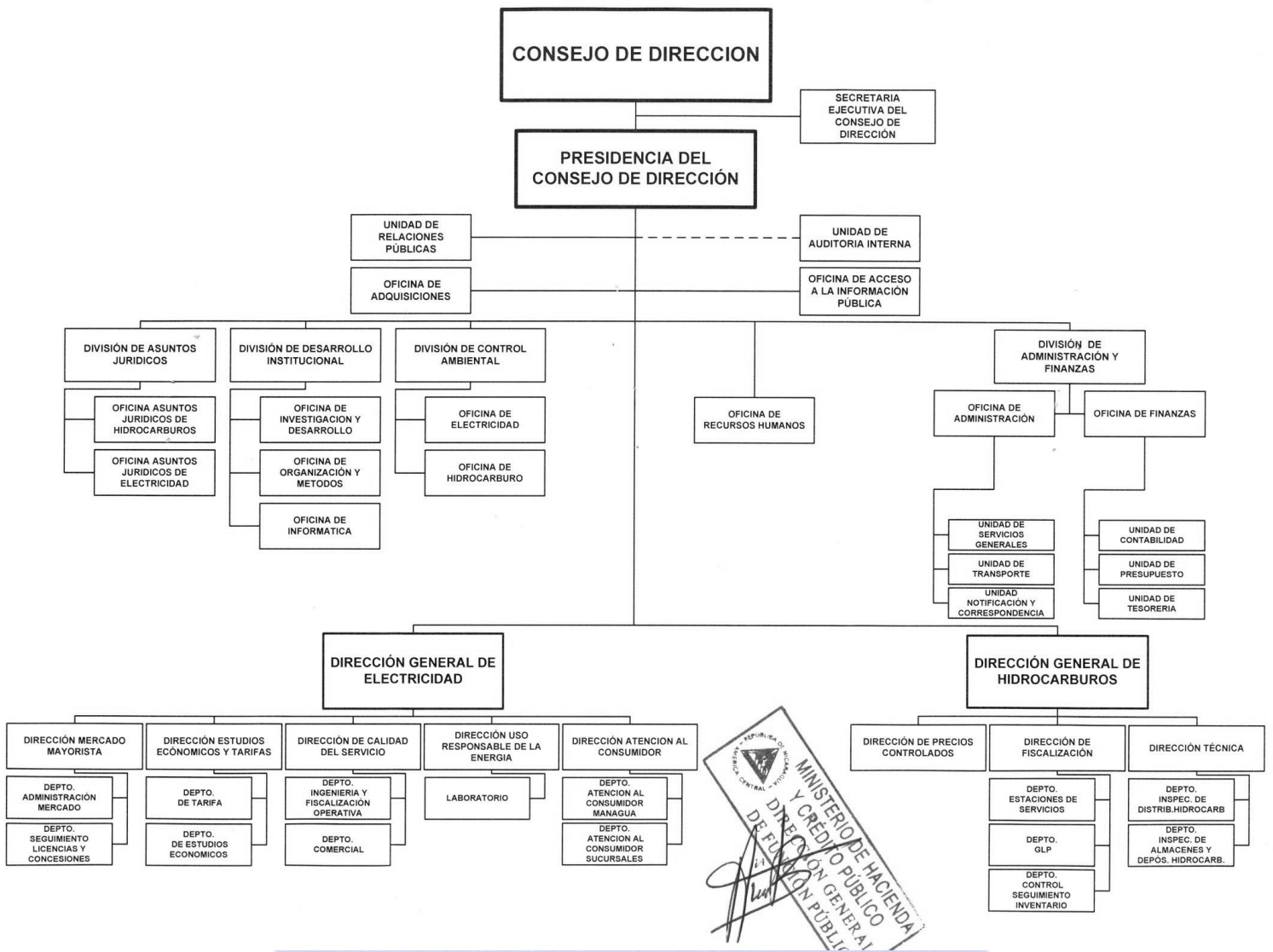
Que se perciba al INE como la institución que de manera equitativa y eficiente contribuye a que el sector energético se desarrolle integralmente por el bien común de la nación.

2.3 Estructura Orgánica del INE

La máxima autoridad del INE es el Consejo de Dirección del INE, integrado por el Presidente del Consejo y dos Miembros. El Presidente del Consejo de Dirección tiene la representación legal del INE, con facultades de mandatario generalísimo con las limitaciones que la ley señale, tanto en asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

La estructura orgánica del INE la integran, además del despacho del Presidente del Consejo de Dirección, dos Direcciones Generales ó sustantivas, cuatro Divisiones que respaldan la gestión de las primeras y cuadro unidades staff. Las dos Direcciones Generales existentes se subdividen en nueve direcciones específicas, mientras que las Divisiones se desagregan en diez oficinas (Gráfica No 4).

Gráfico No 4
INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA
ENTE REGULADOR
ORGANIGRAMA 2012



III. PRINCIPALES EVENTOS REGULATORIOS

Seguidamente se anotan las actividades y resultados más importantes que en el tema de regulación ejecutó el INE durante el período del 01 de diciembre 2011 al 30 de noviembre 2012, organizados en eventos generales y específicos para las siguientes secciones: subsector hidrocarburos, subsector eléctrico, protección al medio ambiente y procesos legales y administrativos.

3.1 Subsector Hidrocarburos

a. Generales

- Se lideraron las acciones para el aseguramiento del suministro durante el paro de refinería Esso ocurrido del 13 de febrero al 30 de mayo de 2012, un período de 110 días. Lo que incluyó:
 - Coordinación con las autoridades e instituciones competentes para asegurar el suministro de combustible refinado desde Venezuela.
 - Coordinación y logística de las importaciones y de la distribución del combustible con los agentes económicos claves.
 - Aseguramiento del abastecimiento de combustible a la población y al sistema de generación de energía eléctrica.
 - Coordinación de la logística de transporte del combustible desde el único puerto de ingreso, Corinto, hasta las estaciones de servicio de las diferentes marcas.
- Se dio seguimiento diario y control efectivo de los inventarios nacionales de hidrocarburos cumpliendo cabalmente con lo establecido en el marco legal vigente, esto es 10 días equivalentes para mayoristas importadores y refinadores y lo establecido en contratos en caso de generadoras eléctricas.
- Se realizó coordinación efectiva de los planes de suministros con los agentes claves del sub sector, importadores, refinadores, distribuidores e instituciones competentes, con el fin de asegurar el continuo suministro y los inventarios de ley, tomando en consideración el consumo nacional de hidrocarburos, incluyendo las proyecciones del Centro Nacional de Despacho de Carga de consumo de combustible para el uso de generación eléctrica. Se realizaron en el año, 41 sesiones coordinadas por INE.
- Se participó en conjunto con el MTI en la elaboración de propuesta al Ejecutivo para su envío posterior a la Asamblea Nacional para aprobación y firma de:
 - Convenio internacional sobre responsabilidad civil por daños debido a contaminación por hidrocarburos, de 1992 (Convenio de Responsabilidad Civil, CLC-1992).
 - Convenio internacional sobre responsabilidad civil por daños, debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustibles de los buques, 2001”.
 - Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992” (Convenio del Fondo, de 1992) y, al “Protocolo de 2003 relativo Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992”.
- Se desarrolló en conjunto con el SINAPRED los planes nacionales de contingencia del sub sector de hidrocarburos y energía, que incluye desastres naturales y derrames de derivados de petróleo en agua. Iniciándose con el Plan de Contingencia del sub sector hidrocarburos en el puerto de Corinto, en el cual participan los agentes

económicos, Ministerio de Energía y Minas y demás instituciones competentes que integran el SINAPRED.

- Se mantuvieron actualizados los inventarios de combustible en el país, coordinando el programa de producción e importación con los agentes económicos involucrados, de tal manera que los inventarios del país se mantuvieron por encima de los diez días estipulados por la ley, evitándose problemas de desabastecimiento.
- Se continuó con el programa de fiscalización sobre el funcionamiento de los surtidores o despachadoras en estaciones de servicio como resultado del establecimiento por parte del regulador de un período de 90 días para su re calibración, la fiscalización continua de INE y de la mejora por parte de las empresas petroleras del control de calidad en estos trabajos y de los planes de mantenimiento, ha permitido una reducción desde el 4.0 por ciento en el 2009 hasta el 1.0 por ciento en el 2012 en los surtidores fuera de norma. En el 2012 se inspeccionaron 2,838 surtidores en 229 estaciones de servicios.
- Se dio seguimiento en conjunto con el MEM al plan de instalaciones de llenado automático en las envasadoras de GLP, que debe de finalizarse en el primer semestre de 2013.
- Se desarrolló propuesta de reforma al Decreto 39-2011 en relación al nivel de inventarios obligatorios mínimos en estaciones de servicio, con el fin de asegurar la continuidad del suministro como parte del plan de contingencia nacional ante eventos que impacten al sub sector. Actualmente el proyecto se encuentra en revisión por el MEM.
- Se continuó con la participación de INE con representantes designados de forma específica en el Comité Nacional de Calidad y Normalización, en el Organismo Nacional de Acreditación, en el Comité de Metrología y en los Comité Técnicos para desarrollar Normas Técnicas Nacionales, todas estas coordinadas por el MIFIC.
- Se planteó al MTI la conveniencia de actualizar las tarifas del transporte terrestre de hidrocarburos, con el fin de facilitar a estas empresas los recursos necesarios para cumplir con las medidas de seguridad y protección del ambiente, así como garantizar el suministro a la población, ya que los resultados de las inspecciones realizadas durante los años 2011 y 2012, y el incremento de accidentes de camiones cisternas en este año permiten inferir limitaciones en los recursos financieros de las empresas. El MTI se encuentra en proceso de revisión de dicha tarifa y se espera una pronta resolución.
- Se elaboró en conjunto con el MEM la Norma de Puestos de Distribución de Derivados del Petróleo, norma que da una alternativa para legalizarse a los distribuidores de combustibles ilegales, que se encuentran en lugares alejados, donde no existe una estación de servicio.
- Se elaboró protocolo de actuación interinstitucional con la Comisión de Carga Peligrosa que coordina el MAGFOR, en lo correspondiente al transporte terrestre e importación de hidrocarburos. Protocolo en desarrollo.
- Se aplicó la metodología de cálculo de costos asociados al traslado de GLP envasado en cilindros a las respectivas cabeceras municipales a nivel nacional aplicados a la fórmula de cálculo de precios aprobada mediante Resolución del Consejo de Dirección de INE No. 2146-07-2011, publicada en La Gaceta Diario Oficial No 178 del 22 de septiembre de 2011 y se ajustó la fórmula de precios del GLP en el elemento transporte local para el casco urbano de Managua.
- Se continuó cumplimiento con la Ley 742 en el tema de transferir los recursos de las multas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que luego son trasferidas a las organizaciones de ayuda indicadas en el mismo cuerpo legal.

- Se tramitaron 740 casos legales (357 iniciados en el 2011 y 383 en el 2012) relacionados con el incumplimiento de las normativas vigentes en el sub sector hidrocarburos, a los siguientes tipos de agentes: 632 puestos de distribución de GLP, 28 estaciones de servicio, 28 clientes industriales, 48 cisternas y 4 envasadoras de GLP.
 - Se inspeccionaron 3,830 cilindros con GLP en 1,196 puestos de distribución de este combustible, habiéndose encontrando un 17.4 por ciento de cilindros con bajo peso, resultado que indica una reducción en cilindros con bajo peso en el orden de los 5.0 puntos porcentuales con respecto al año anterior.
 - Se realizaron inspecciones técnicas a los cilindros para distribución del GLP durante los intercambios entre envasadoras; el número de cilindros intercambiados en el 2012 fue de 9,039.
 - Se realizaron 23 inspecciones a las plantas envasadoras de las diferentes marcas, tanto en Managua, como en los departamentos del país, encontrándose nueve básculas fuera de norma, confirmando la necesidad de la automatización del llenado.
 - Se atendieron 19 accidentes en el sub sector hidrocarburos, siendo los más significativos: siete accidentes de camiones cisternas; cinco daños de surtidores por vehículos; el incendio en el horno de la refinería y el derrame en el oleoducto en Puerto Sandino.
- b. Específicas
- **Regulación del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP)**
Se elaboraron, en el período enero a noviembre 2012, 49 cálculos preliminares para fijación del precio oficial al consumidor del GLP en cilindros, de las cuales 20 provocaron cambios efectivos de precios: 14 bajas y seis altas. Del total de cambios, 13 se debieron a la combinación de la variación de los precios de referencia internacional de este producto y deslizamiento del córdoba con respecto al dólar, el resto se debió netamente a las variaciones del precio base internacional de referencia Cuadro No 4. Los precios del GLP envasado al consumidor, fijados de enero a noviembre 2012, indican un precio promedio ponderado de 10.01 por ciento mayor que el precio promedio ponderado del 2011, debido a la evolución a la baja de los precios de referencia internacional, principalmente en el período abril a julio, cuando se registraron nueve bajas.
 - **Monitoreo de precios de los combustibles**
Se prepararon 47 informes entre enero y noviembre de 2012, con los resultados de los monitoreos de precios semanal tanto de productos no regulados (combustibles) así como de los productos regulados (GLP). Los precios han sido monitoreados en 115 estaciones de servicio (76 en la ciudad de Managua y 39 en los departamentos); además un promedio semanal de monitoreo en 47 centros de distribución de GLP, en Managua, lográndose cubrir durante el periodo, los 894 centros de distribución registrados en Managua y 160 en las cabeceras departamentales. Los resultados del monitoreo de precios de los combustibles se pone a disposición de la población semanalmente a través de la página Web del INE. En el Anexo No 2 se encuentran las gráficas con el comportamiento de los precios nacionales e internacionales de los combustibles, observándose que en general mantienen la misma tendencia.
 - **Costo de regulación y fiscalización (CRF)**
Se gestionó el cobro del Costo de Regulación y Fiscalización (CRF) establecido en la legislación vigente para los 897 licenciarios registrados por el MEM (en su página Web) que desarrollan actividades en el subsector de hidrocarburos. La captación del CRF, en el período de enero a noviembre del 2012 tiene un acumulado de C\$ 11,8 millones, que significa un 1.1 por ciento mayor al mismo período del año pasado.

Cuadro No 4



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA
ENTE REGULADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
PRECIOS OFICIALES MÁXIMOS AL CONSUMIDOR DEL GLP
(CÓRDOBAS)



CIUDAD DE MANAGUA

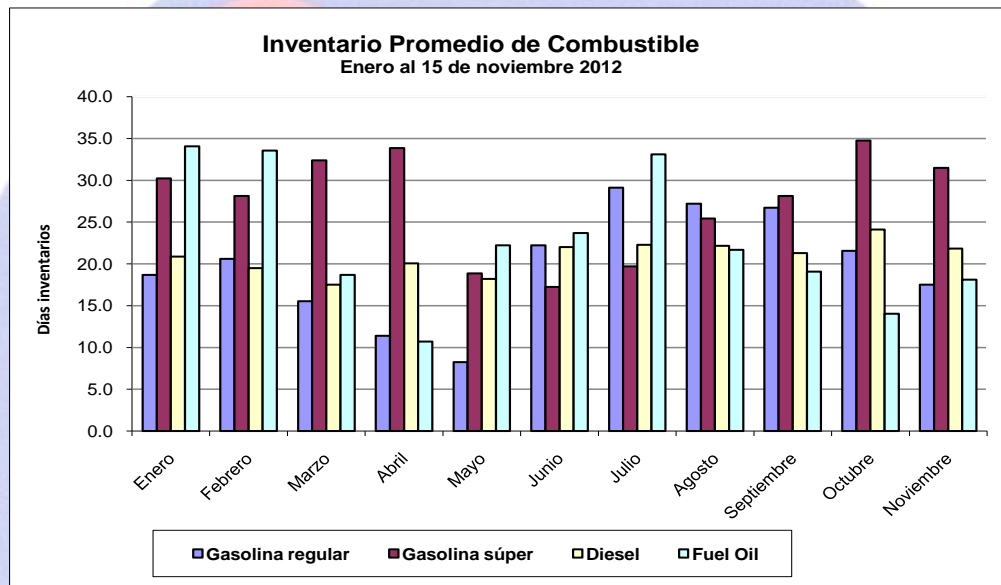
CAMBIO	FECHA		C I L I N D R O S (C\$)		
			10 LBS	25 LBS	100 LBS *
Año:2 012					
↑	1-ene-2012	**	126,00	305,75	1 406,75
→	8-ene-2012		126,00	305,75	1 406,75
→	15-ene-2012		126,00	305,75	1 406,75
→	22-ene-2012		126,00	305,75	1 406,75
↓	29-ene-2012	**	122,50	297,25	1 367,25
→	5-feb-2012		122,50	297,25	1 367,25
→	12-feb-2012		122,50	297,25	1 367,25
↓	19-feb-2012		119,25	288,75	1 328,75
↓	26-feb-2012	**	118,75	288,00	1 324,50
→	4-mar-2012		118,75	288,00	1 324,50
→	11-mar-2012		118,75	288,00	1 324,50
→	18-mar-2012		118,75	288,00	1 324,50
↑	25-mar-2012	**	120,75	292,75	1 347,00
→	1-abr-2012		120,75	292,75	1 347,00
→	8-abr-2012		120,75	292,75	1 347,00
→	15-abr-2012		120,75	292,75	1 347,00
↓	22-abr-2012	**	120,00	290,75	1 337,25
→	29-abr-2012		120,00	290,75	1 337,25
→	6-may-2012		120,00	290,75	1 337,25
↓	13-may-2012		115,75	280,00	1 288,50
↓	20-may-2012	**	113,00	273,25	1 256,50
↓	27-may-2012		109,25	263,50	1 212,25
↓	3-jun-2012		105,00	253,00	1 164,00
↓	10-jun-2012		101,00	243,25	1 119,50
↓	17-jun-2012	**	97,75	235,25	1 082,50
→	24-jun-2012		95,50	229,50	1 055,75
→	1-jul-2012		95,50	229,50	1 055,75
→	8-jul-2012		95,50	229,50	1 055,75
↓	15-jul-2012	**	94,50	227,00	1 044,25
→	22-jul-2012		94,50	227,00	1 044,25
↑	29-jul-2012		97,75	235,00	1 080,50
→	5-ago-2012		97,75	235,00	1 080,50
↑	12-ago-2012	**	100,00	240,75	1 107,25
→	19-ago-2012		100,00	240,75	1 107,25
→	26-ago-2012		100,00	240,75	1 107,25
→	2-sep-2012		100,00	240,75	1 107,25
↑	9-sep-2012	**	103,50	249,00	1 145,50
→	16-sep-2012		103,50	249,00	1 145,50
→	23-sep-2012		103,50	249,00	1 145,50
→	30-sep-2012		103,50	249,00	1 145,50
↓	7-oct-2012	**	103,50	249,00	1 145,25
→	14-oct-2012		103,50	249,00	1 145,25
→	21-oct-2012		103,50	249,00	1 145,25
→	28-oct-2012		103,50	249,00	1 145,25
↑	4-nov-2012	**	106,25	256,25	1 179,00
→	11-nov-2012		106,25	256,25	1 179,00
→	18-nov-2012		106,25	256,25	1 179,00
→	25-nov-2012		106,25	256,25	1 179,00
↓	2-dic-2012	**	106,00	255,25	1 174,50
Promedio Ponderado			109,81	265,20	1 219,95

Total de cambios	20
Por variación de Precios Internacionales	7
Por ajuste de tasa de cambio y variación de Precios Internacionales	13

→ Indica que los Precios Oficiales Máximo al Consumidor del GLP envasado se han mantenido estables, debido a que el efecto de las variaciones de los precios de referencia no han alcanzado el parámetro para el cambio establecido en el Decreto N° 62-2006.
 ↑ Indica subida en los Precios Oficiales Máximo al Consumidor del GLP envasado.
 ↓ Indica baja en los Precios Oficiales Máximo al Consumidor del GLP envasado.
 (*): Incluye IVA (15% del precio de venta)
 (**): Incluyen ajustes por deslizamiento del Córdoba respecto al dólar.
 Nota: El precio máximo de venta al consumidor final de la presentación a granel se encuentra liberado en todo el país, manteniéndose gravado con el 15% de IVA.

- **Control y Seguimiento de Inventarios Nacionales de Combustibles**
Se continuó con el monitoreo a la situación de los inventarios nacionales de hidrocarburos con el propósito de cumplir con lo establecido en el Decreto No 39-2011, Reglamento de la Ley No 277, de mantener inventarios mínimos disponibles (excepto de los fondos operacionales) de cada tipo de combustible, equivalente a diez días del volumen promedio de sus ventas durante los últimos tres meses. En la Gráfica No 5 se observa que en los meses de abril y mayo existió tensión en los inventarios de gasolina regular, cuando se estaban importando todos los combustibles refinados, como consecuencia de encontrarse fuera de operación la Refinería ESSO debido al accidente que produjo en febrero 2012. Sin embargo, en general el suministro a los consumidores se mantuvo normal.

Gráfica No 5



- **Inspecciones a Plantas Envasadoras de GLP**
Se realizaron 23 inspecciones completas ó integrales a las plantas envasadoras de las diferentes marcas, tanto en Managua como en los departamentos del país. Se inspeccionaron 232 básculas de las cuales nueve resultaron fuera de norma, el 3.8 por ciento, En el proceso de verificación de la calibración de las basculas se pesaron 2,310 cilindros de 11.34 Kg. y 45 cilindros de 45.36 kg, encontrándose fuera de peso 85 y 4 respectivamente, que significan el 3.7 y el 8.9 por ciento de cada tipo. Estos resultados confirman la necesidad de la automatización de las básculas de llenado de las envasadoras, de tal manera que puedan verificar su tara vacío y después su peso lleno, evitando errores humanos.
- **Inspecciones a Camiones de Reparto de Plantas Envasadoras**
Se realizaron 12 visitas a envasadoras para verificar el cumplimiento del Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) 23.01.24:06 convertido en la Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense (NTON) 14-018-06 aplicable a esta actividad, se inspeccionaron 34 camiones de reparto detectándose un total de 79 incumplimientos, siendo las más frecuentes:
 - a) No portar autorización para transporte de carga peligrosa, 18.0 por ciento.
 - b) Falta de capacitación del ayudante, 13.9 por ciento.
 - c) Falta de capacitación del conductor, 12.6 por ciento.

- d) Fallas en el sistema eléctrico del vehículo, 8.8 por ciento.
- e) No contar con certificado de inspección técnica obligatoria de la policía nacional para vehículos de transporte de GLP, 8.8 por ciento.
- f) No poseer el permiso de la Dirección General de Bomberos para transporte de GLP y no contar con la rotulación del código internacional de GLP, 6.3 por ciento.

En todos los casos se aplicaron las medias administrativas de acuerdo a lo que estipula la misma Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. Cabe destacar que ninguno contaba con licencia del Ministerio de Energía y Minas puesto que esta entidad aún no ha iniciado el otorgamiento de licencias para esta actividad.

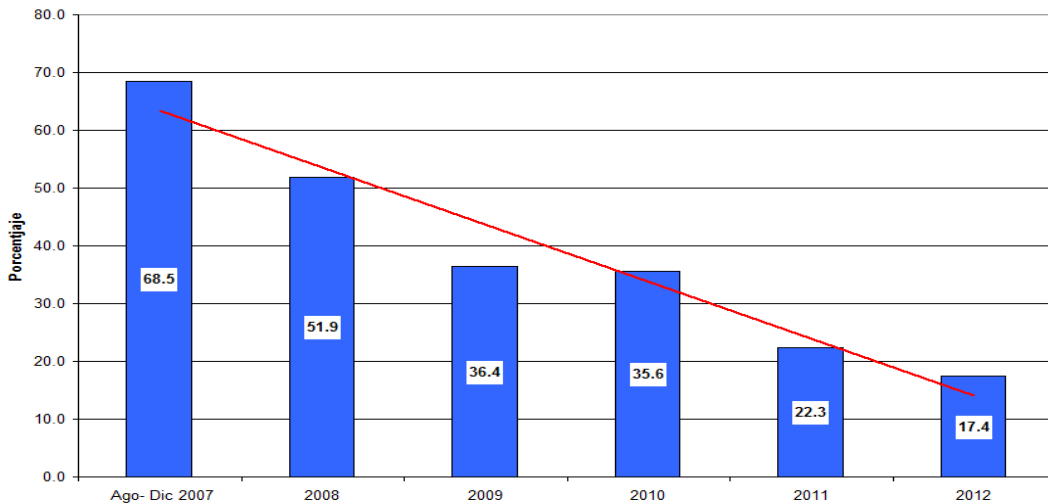
**Cuadro No 5
Resultado promedio de las pruebas a la Mezcla de GLP. Por ciento**

Envasadoras	Propano	Butano
TROPIGAS	58.6	41.4
ZETAGAS	66.6	33.4
ESSOGAS	15.2	84.8
PETROGAS	65.2	34.8

- **Inspecciones a la Calidad de la Mezcla del GLP**
Se ejecutaron 40 inspecciones en las plantas de GLP, En cumplimiento a la Resolución INE No. 1414-05-2011. Sólo se encontró un caso de incumplimiento, que fue inmediatamente corregido y la envasadora amonestada. El promedio de los resultados de las pruebas a la mezcla se anota en el Cuadro No 5.

Gráfica No 6

**Inspecciones a Puestos de Gas Licuado de Petróleo.
Cilindros con Peso Fuera de Norma**



- **Inspecciones a Centros de Distribución de GLP**
Se realizaron 1,196 inspecciones a puestos detallistas de GLP, lo que significó un total de 3,830 cilindros revisados, encontrando 667 cilindros, el 17.4 por ciento fuera de la norma de peso (en el 2011 fue de 22.2 por ciento). Estos resultados indican que el número de cilindros de GLP que llegan a los consumidores con su peso completo es

mayor y en parte muestra la efectividad de la labor del INE en beneficio de la población y cumplimiento de su misión institucional, ya que se redujo con respecto al 2011 en 4.8 puntos porcentuales. (Gráfica No 6 y Cuadro No 6).

Cuadro No 6
Cilindros Inspeccionados por Marca

Marca	Cilindros Inspeccionados	Cilindros fuera de Norma	% de Cilindros fuera de Norma
Tropigas	1,271	373	29.3
Essogas	485	87	17.9
Zetagas	1,333	112	8.4
Petrogas	741	95	12.8
Total	3,830	667	17.4

Se espera que en el 2013 el número de cilindros fuera de norma que llega a los consumidores experimente una fuerte reducción consecuencia de la puesta en operación de los equipos de llenado automático en las plantas envasadoras, cuya instalación deberá ser completada en el primer semestre del 2013. El INE gestionó ante el MEM incorporar en el Acuerdo Ministerial No 64-DGH-01-2010 la obligatoriedad de incorporar y utilizar los equipos de envasado automático de los cilindros para reducir errores humanos y mejorar el control de seguridad de los envases que se comercializan, logrando con ello avanzar en la protección de los derechos de los consumidores.

- Inspecciones a Importaciones de Cilindros para GLP
Se verificaron las condiciones mecánicas y cumplimiento de los estándares en lotes representativos de estos 35,300 cilindros de 11.34 Kg, que llegaron al país en 21 importaciones que realizaron cinco agentes en el transcurso del período informado. (Cuadro No 7).

Cuadro No 7
Importación de Cilindros para GLP

AÑO	Capacidad de los Cilindros		Total
	11.34 Kg.	45.36 Kg.	
2007	22,504	0	22,504
2008	39,841	0	39,841
2009	59,226	0	59,226
2010	51,288	944	52,232
2011	42,700	0	42,700
2012	35,300	0	35,300
TOTAL	250,859	944	251,803

- Intercambio de cilindros entre envasadoras
Se participó como observador en el intercambio un total de 9,039 cilindros en cumplimiento a acuerdo entre las empresas envasadoras y el INE. Durante esta actividad los inspectores de la DGH efectúan inspección sobre las condiciones físicas de los cilindros. (Cuadro No 8).

Cuadro No 8
Intercambio de Cilindros entre Empresas Envasadoras

Envasadoras	Cilindros Intercambiados	
	11.34Kg.	46.36Kg.
Essogas – Tropigas	-	-
Essogas – Zetagas	-	-
Petrogas – Zetagas	8,827	43
Petrogas- Tropigas	212	2
Tropigas – Zetagas	-	-
TOTAL	9,039	45

- Inspecciones a Estaciones de Servicio
Se efectuaron en el período enero a noviembre 2012 un total de 229 visitas para verificar el volumen de combustible despachado en las estaciones de servicios de todo el país, habiéndose inspeccionado 2,838 surtidores y de ellos 30 estaban fuera de norma, para un 1.06 por ciento; con respecto al 2011 se mejoró en 0.38 puntos porcentuales. (Cuadro No 9 y Anexo No 2). Esta evolución ha sido influida por la instructiva del INE, estableciendo de manera obligatoria un período máximo de 90 días para calibrar los surtidores, anteriormente no existía plazo y las calibraciones se hacían a discreción de los dueños de las estaciones de servicio.

Cuadro No 9
Resultado de Inspecciones a Estaciones de Servicio

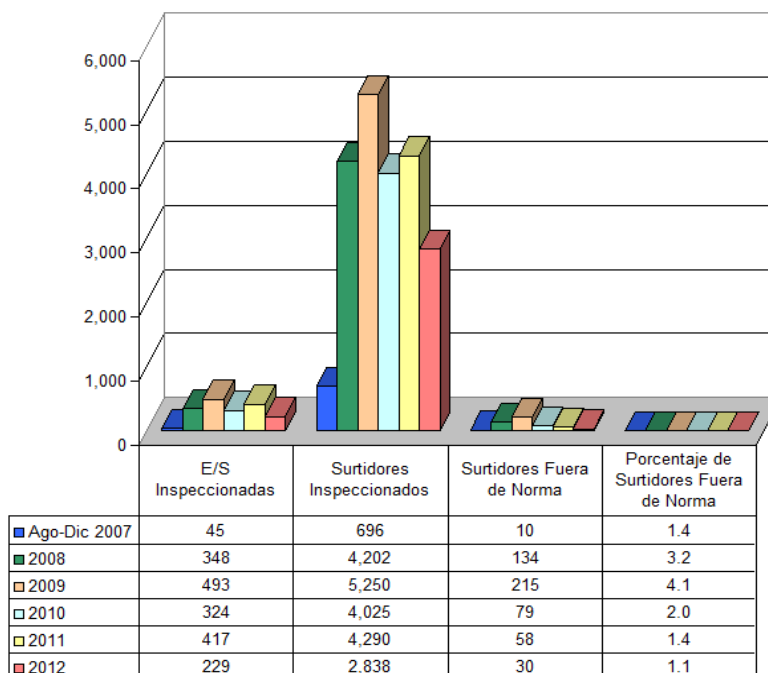
Concepto	Enero-Nov 2011	Enero-Nov 2012	Variación % 2012/2011
Inspecciones a Estaciones de Servicio	347	229	-34.0
Surtidores Inspeccionados	3,544	2,838	-19.9
Número Surtidores Fuera de Norma	51	30	-41.1
Surtidores Fuera de Norma %	1.44	1.06	-0.38*

* Diferencia

Es importante señalar que en los últimos tres años se ha reducido la proporción del número de surtidores fuera de norma, confirmando la efectividad de la labor del INE, lo cual ha significado que más consumidores reciban completo el volumen de combustible por el cual están pagando. (Gráfico No 7).

- Inspecciones técnicas y de seguridad
Se realizaron 540 inspecciones técnicas desglosadas de la siguiente manera: 286 inspecciones a camiones cisternas; 105 a estaciones de servicio; 95 a clientes industriales que almacena fuel oil; 43 a clientes industriales que almacenan GLP; 7 a planteles de almacenamiento; 5 a plantas envasadoras de GLP y 2 al oleoducto de transporte de crudo. Estas inspecciones las realizan técnicos del INE para verificar el cumplimiento del marco legal vigente aplicable al sub sector de Hidrocarburos (Ley No 277 y su Reglamento), así como de las Normas Técnicas Obligatorias (NTON 14 002-03 Norma Técnica y de Seguridad para Estaciones Servicios Automotor y Estaciones de Servicios Marinas); Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA) referidos a las especificaciones de los hidrocarburos y al transporte de hidrocarburos líquidos y de GLP a granel; así como algunas normas internacionales aplicables (API, NFPA, ASME-ANSI, UL, EPA y DOT).

Gráfica No 7

Inspecciones a Estaciones de Servicio de Distribución de Combustibles**3.2 Subsector Energía Eléctrica****a. Generales**

- Se continuó con el seguimiento y evaluación del impacto del precio del combustible en la generación de electricidad, la disponibilidad de unidades y la demanda de energía en el precio final de la energía, así como del cumplimiento de los acuerdos comerciales en las transacciones y liquidaciones en el mercado de mayoristas de electricidad. El objetivo es contar con los elementos necesarios para efectuar los ajustes correctos a la tarifa final, de manera que se mantenga el equilibrio entre los requerimientos financieros para que el sistema funcione y los derechos de los consumidores de recibir el servicio al menor precio.
- Se mantuvo el proceso de fiscalización de la aplicación del pliego tarifario con el objetivo de comprobar la correcta aplicación de los cargos expresados en el consumo de energía, comercialización, alumbrado público y diferencia resultante entre los pliegos tarifarios aplicados en el periodo diciembre 2010 a noviembre 2011 y tarifa de julio 2005 que sirve de referencia para el cálculo del subsidio a los clientes que consumen menos de 150 kWh/mes. Producto de las visitas de campo se recopiló aleatoriamente un total de 2,235 boletas, de estas el 61.3 por ciento corresponde a clientes con consumos menores a los 150 kWh; 34.4 por ciento a clientes con consumos mayor de 150 kWh; 4.3 por ciento con tarifa T1 y 0.1 por ciento restante cliente con tarifa T3.
- Se continuó calculando el desvío tarifario entre el precio medio previsto y el precio medio facturado. El monto acumulado del desvío tarifario en el período noviembre 2011 a noviembre 2012, último mes con datos reales disponibles, es un desvío a favor de las Distribuidoras de US\$ 1,538,191.25, que representa una desviación de menos

0.50 por ciento, con respecto al precio medio previsto; sin embargo, ejerce presión sobre la tarifa al consumidor.

- Se mantuvo el seguimiento a la ejecución del Plan de Inversión, presentado por las Distribuidoras en el Marco del Protocolo de Entendimiento, con el propósito de verificar y certificar que las inversiones reportadas se corresponden con los planes presentados.
 - Se certificaron un total de 133,492 medidores nuevos para ser utilizadas por las Empresas Distribuidoras (DISNORTE y DISSUR), para ello se comprobó el funcionamiento de una muestra aleatoria representativa de 2,352 unidades.
- b. Específicas
- En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No 661 Ley para la Distribución y el Uso Responsable del Servicio Público de Energía y sus Reformas, Ley No 731, aprobada el 13 de Julio del 2010 Publicada en La Gaceta No. 147 del 04 de agosto del 2010, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Los acompañamientos entre diciembre de 2011 y noviembre de 2012, que los técnicos de la Dirección de Uso Responsable de la Energía del INE realizaron a las cuadrillas de las Distribuidoras con el propósito de inspeccionar posibles energía sustraída, fueron 18,978, un 52.5 por ciento más que en el mismo período del año anterior (Cuadro No 10), con un notable aumento en las visitas sin inspección, mientras se mantuvo el mismo nivel de las visitas efectivas. Las visitas sin inspección son casos que a simple vista se determina que no existe anomalía.
 - Por su parte, los casos con fraude ó anomalía fueron 6,274, que resultan menor en 52 a los registrados en el período recién pasado y representan el 32.1 por ciento del total de visitas e inspecciones efectuadas. Se considera que el número de casos con fraude se mantiene en parte como consecuencia de un mayor número de clientes que son sujetos de la Ley No 731, que reformó la Ley No 661, ampliando la aplicación de la misma a los consumidores que se encuentran en el rango de 201 a 500 kWh por mes.

Cuadro No 10

Acompañamiento a Inspecciones Antifraude

Concepto	Dic 10 - Nov 11		Dic 11 - Nov 12		Variación
	Número	%	Número	%	%
Visita sin inspección	5,262	35.4	9,498	50.0	80.5
Inspecciones efectivas	9,594	64.6	9,480	50.0	-1.2
Con fraude	6,326	42.6	6,274	33.1	-0.8
Sin fraude	3,268	22.0	3,206	16.9	-1.9
Visitas + Inspecciones	14,856	100.0	18,978	100.0	27.7
Censos de Carga	4,148	-	3,406	-	-17.9

- En el Laboratorio de Calibración de Medidores del INE, se comprobó el funcionamiento de 1,607 unidades, cifra inferior en 99 medidores a los verificados el año pasado. Se encontró que en el 65.0 por ciento de los casos los clientes no tenían responsabilidad, ya que en el 25.9 por ciento se encontraba conforme y en el 39.1 por ciento el mal funcionamiento no era responsabilidad de los clientes; adicionalmente en el 35.0 por ciento de los casos se determinó responsabilidad de los clientes, estos resultados muestran que en el INE se actúa con transparencia y

tutela los derechos tanto de los consumidores y como de los agentes económicos (Cuadro No 11).

Cuadro No 11
Verificación del Estado de Medidores de Electricidad

Concepto	Dic 10 - Nov 11		Dic 11 - Nov 12	
	Medidores	%	Medidores	%
Conformes	375	22.0	416	25.9
No Conformes sin responsabilidad del cliente	623	36.5	629	39.1
No Conformes con responsabilidad del cliente	708	41.5	562	35.0
Total	1,706	100.0	1,607	100.0

- Se recibieron un total de 1,305 Recursos de Revisión por Energía Sustraída hasta por C\$ 130,123,593.3, cifras que son superiores a igual período del año pasado en 256 recursos y C\$ 39,510,706.8 respectivamente.
- Se emitieron un total de 1,305 resoluciones, de las cuales 79, el 6.1 por ciento, fueron a favor de los clientes, 919 resoluciones, el 70.4 por ciento a favor de las Empresas Distribuidoras y en 307 casos el 23.5 por ciento fueron resultados parciales (básicamente correcciones a cálculos aplicados por las distribuidoras).
- Se certificaron 1,157 facturas por energía sustraída por un monto de C\$ 84,536,954.3. Del total de certificaciones 538 clientes que representan el 46.5 por ciento hicieron uso del derecho que le concede la Ley al interponer recurso de revisión ante el INE; de los restantes 619 que representan el 53.5 por ciento que no interpusieron recurso, en el INE se encontró que en 248 facturas, el 18.0 por ciento, había inconsistencias tales como: ya estaban certificadas, tener mal realizado el calculo, pliego tarifario, ser consumidores menores de 500 Kwh y no fueron certificadas.
- Se efectuaron 127 revisiones en las cinco Bolsas de energía instaladas y certificadas con el INE, para verificar que la medición en las mismas fuese la correcta.
- A partir del mes de octubre 2012 se acordó con las Distribuidoras efectuar revisión de los sellos de aro de los medidores; para ello se hicieron cambios en las bitácoras y se elaboró una hoja de verificación del Laboratorio para los mismos. En octubre y noviembre se verificaron 64 sellos de los cuales el 72.0 por ciento estaban conformes, el 23.0 por ciento no conformes con responsabilidad y un 5.0 por ciento no conformes sin responsabilidad.
- **Certificación del subsidio a asentamientos humanos.**
En cumplimiento al literal h) del Arto. No 2 de la Ley No 728, Ley de Reformas a la Ley No 272, Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley No. 554, Ley de Estabilidad Energética, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 147 del 4 de agosto de 2010, el INE ha certificado a solicitud de las Distribuidoras la suma de US\$ 3,008,212.9, en el período comprendido agosto 2011 y septiembre de 2012. Siendo pertinente aclarar que de acuerdo a la Ley, el otorgamiento de este subsidio ha concluido, siendo el mes de mayo de 2012 último mes de su aplicación.
- **Certificación del subsidio para clientes que consumen menos de 150 kWh.**
La certificación de la diferencias de los montos facturados se basa en la Ley No 667 aprobada el 13 de Agosto del 2008, que establece en el Arto No 1 la reforma del literal b) del artículo 4 de la Ley No. 554, Ley de Estabilidad Energética que manifiesta, manteniendo la tarifa para este segmento a mismo nivel de julio de 2005 y la

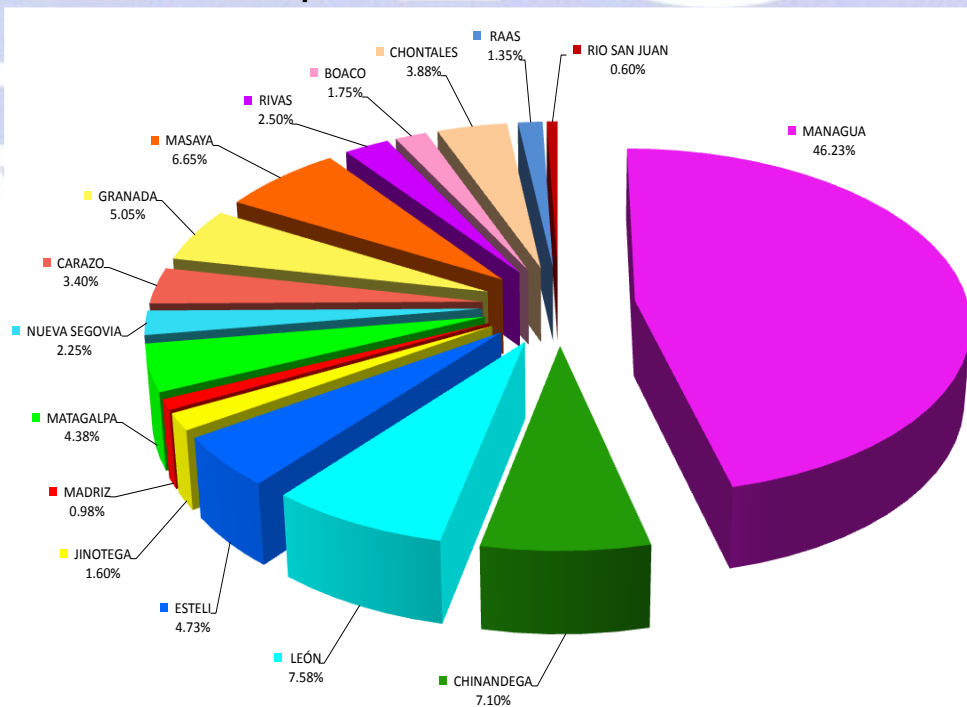
diferencia respecto a la tarifa vigente será aportado como subsidio por el Gobierno de Nicaragua. El monto certificado a solicitud de las Distribuidoras, en el período diciembre 2011 a noviembre 2012 asciende a C\$ 1,357,707,339.4, habiéndose efectuado la verificación del subsidio en una muestra de 1,523 facturas.

- Certificación de financiamiento al incremento de la tarifa.
En el período comprendido de noviembre 2011 a enero 2012 a solicitud de las Distribuidoras se emitieron tres certificaciones de los montos otorgados como financiamiento al incremento de la tarifa, de conformidad con lo estipulado en la Resolución No INE-1665-062011. El procedimiento incluyó la validación de una muestra de 765 facturas. El monto total certificado ascendió a C\$1,005,549,988.9, equivalente a US\$ 43,892,416.1
- Se atendieron 135 solicitudes de reclasificación en la Tarifa de Industria Turística y de Radiodifusores e instituciones benéficas y relacionadas con la Ley No 722. Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), de las cuales 106 se resolvieron y 29 están en proceso de evaluación de solución.
- Se reevaluó la solicitud de ajustes de tarifas de la empresa APRODELBO, sobre la base de la nueva tarifa aprobada para las pequeñas concesionarias de distribución de electricidad.
- Gestión de Atención al Consumidor:
 - Se recibieron y tramitaron 26,012 recursos administrativos (reclamos) un 13.9 por ciento mayor que en igual período del año pasado.
 - El monto de los recursos recibidos alcanzó la suma de C\$ 135,252,213.2, un 16.9 por ciento mayor al período anterior.
 - Recursos resueltos: 25,586 con la emisión de 25,479 resoluciones, un 10.4 por ciento mayor a lo ejecutado el período recién año pasado. El 35.6 por ciento de los casos fueron a favor de los consumidores y el 64.4 por ciento a favor de las Distribuidoras, con relación al año anterior, esta proporción que aumentó en 8.0 puntos porcentuales a favor de los consumidores; es importante mencionar que se emitieron 2,433 resoluciones a favor de las Distribuidoras por que los clientes interpusieron sus recursos fuera de tiempo.
 - El monto de los recursos resueltos alcanzó los C\$ 132,587,649.0 un 17.6 por ciento mayor al año pasado.
 - Se realizaron 16,379 inspecciones a los servicios eléctricos de clientes que presentaron recursos o reclamos, un 45.7 por ciento más que el año pasado manteniendo la calidad de las mismas.
 - A través de la Unidad de Notificaciones de la DAC se notificaron a los clientes un total de 34,275 resoluciones de ellas, 24,967 fueron casos resueltos en la DAC y 9,308 en el resto de dependencias del INE (DAJ y DCS). A las Distribuidoras se entregaron 36,708 notificaciones, 24,967 resoluciones elaboradas en la DAC y 11,741 en las otras dependencias del INE.
 - Recursos pendientes de resolver en la DAC fueron 1,921 por un monto de C\$10,383,474.2. Si bien es cierto que el número de los recursos y los montos pendientes son mayores a los registrados a inicio de diciembre del 2011, la cifras se corresponden con el mayor número de recursos recibidos en el 2012, habiéndose mantenido la eficiencia en la tramitación de los mismos, principalmente entre mayo y septiembre, período en que se recibieron la mayor cantidad de recursos; es oportuno recordar que al momento del corte de cada período se encuentra una cantidad de recursos en trámite (espera de información de parte de las Distribuidoras o inspección) que pasan a ser resueltos el año siguiente.

- Se impartió, en coordinación con la Unidad de Promotoría Social y DAJ, capacitación a 205 promotores sociales de once instituciones y organizaciones que laboran en defensa de los consumidores sobre los procedimientos para la interposición de reclamos a las Distribuidoras y recursos ante el INE, subsidios tarifarios y lectura de la factura de energía eléctrica.
- **Gestión de Calidad del Servicio:**
 - Se iniciaron 58 procesos sumarios en los que se presumía alguna responsabilidad de las Distribuidoras: 25 por accidente, 17 por incumplimiento de resoluciones, 7 por haber efectuados cortes indebidos, 7 por incumplimientos de obligaciones (atrasos en la entrega de información y/o recomendaciones derivadas de inspecciones técnicas) y 2 por incendios. Se completaron 86 procesos sumarios: en 27 de ellos se establecieron multas que suman US\$ 277.5 miles; en 31 se emitieron amonestaciones escritas y 28 casos fueron cerrados sin sanción.
 - Se realizaron 289 inspecciones para verificar aspectos vinculados con la calidad del servicio y emitir las resoluciones correspondientes., destacándose 143 inspecciones para resolver recursos, 76 inspecciones por accidentes, 6 por incendio, 33 para verificar el estado de circuitos y 31 a sub estaciones eléctricas.
 - Se emitieron 466 resoluciones sobre calidad del servicio eléctrico, 331 resoluciones el 71.0 por ciento a favor de los clientes y las restantes 135, el 29.0 por ciento a favor de las Distribuidoras. El mayor número de resoluciones: 113, fue sobre casos de reclamos por daños a equipos varios.
 - Se elaboraron dictámenes técnicos sobre recursos de apelación interpuestos por las Distribuidoras.
 - Se efectuaron las investigaciones en 76 casos de accidentes reportados (nueve más que el año pasado) en donde resultaron 52 personas afectadas, 12 fallecidos y 40 lesionados, con respecto al período anterior se observan que los muertos disminuyeron en 16 y los lesionados en 6. En 27 de los casos las Distribuidoras resultaron con responsabilidad (imponiéndose en todos los casos las sanciones que establecen las normativas en función de la gravedad de cada caso) y los restantes casos las afectaciones fue por imprudencia de los ciudadanos.
 - Se elaboraron seis informes de investigación de incendios, encontrándose que las empresas de Distribución no tenían responsabilidades.
 - Se ejecutaron inspecciones de fiscalización a 31 subestaciones de transformación y 33 circuitos de distribución de electricidad del Sistema Interconectado Nacional, habiéndose elaborado los informes correspondientes y en los casos que corresponde se emitieron resoluciones del Consejo de Dirección del INE instruyendo a la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) cumplir con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes e implementar el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo que asegure una eficiente y segura operación de las subestaciones eléctricas y circuitos de distribución.
 - Se elaboraron los informes de evaluación de indicadores de calidad: Tiempo Total de Interrupciones (TTIK) y Frecuencia Media de Interrupciones (FMIK) correspondiente al primer semestre de 2012, encontrándose que el valor de los mismos está en el rango de la normativa vigente.
 - A través del seguimiento del Sistema Telefónico 125 se realizaron un total de 194 reportes diarios de avisos recibidos de la Oficina Técnica, Centro de Operaciones de la Red (COR), ENATREL y ENACAL elaborándose los informes respectivos y reportaron 128 casos pendientes de alumbrado público que se tenían 10 o más días de haber sido reportados en mal estado, realizándose las verificaciones telefónicas a 49 casos.

- Se realizaron 35 inspecciones y sus informes respectivos a las oficinas Comerciales de las empresas Distribuidoras y ocho inspecciones con igual número de informes, a comunidades que reportaron reclamos por mala calidad del servicio, alta facturación y mala atención a los clientes.
- Se analizaron 14 informes trimestrales enviados por las empresas Distribuidoras sobre facturaciones emitidas, descuentos tarifarios, lecturas estimadas, cortes, reconexiones, servicios pendientes de reconexión, descuentos tarifarios, quejas y sugerencias con el objetivo de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Normativa de Calidad del Servicio.
- **Fiscalización del servicio de alumbrado público**
 En el campo de la fiscalización y verificación del sistema de alumbrado público se destacan las acciones siguientes:
 - Se realizaron fiscalizaciones parciales del 16 al 27 de enero, del 13 al 17 de agosto y del 27 de agosto al 6 de septiembre en el departamento de Managua y en Granada del 26 al 30 de marzo. Los resultados permitieron medir el estado del alumbrado público para ese período, se les comunicó las cantidades en mal estado y las direcciones de las mismas a las Distribuidoras para su reparación, posteriormente fue verificado el estado de las luminarias en el municipio de Managua.
 - Auditoria y fiscalización 2012 del servicio de alumbrado público. Del 21 de mayo al 22 de junio se realizó la auditoria y fiscalización del servicio de alumbrado público en 16 departamentos y 66 municipios, la muestra tomada fue de 4,000 luminarias de un universo de 92,811. El resultado de la auditoria fue satisfactorio ya que se encontró el 95.8 por ciento de las luminarias en buen estado, se considera que este nivel de servicio se debe en gran medida a las fiscalizaciones que se han efectuado y a la denuncia que realiza la población. En la Gráfica No 8 se encuentra la distribución por departamento de las luminarias inspeccionadas.

**Gráfico No 8
Luminarias Inspeccionadas durante la Fiscalización 2012**



- Se continúa con el levantamiento y actualización del inventario técnico del sistema de alumbrado público. En el período se trabaja en los departamentos del sur del país. Además se inspeccionó el sistema de alumbrado público de 70 parques de 114 que tiene el municipio de Managua, esto representa 1,421 luminarias, con los siguientes resultados: apagadas: 195 luminarias; encendidas durante el día: 25 luminarias; parques sin fluido eléctrico: Colonia del Periodista, Los Robles (costado su de la Casa del Café), japonés, Alfabetización “Carlos Fonseca Amador”, Monumento a los Trabajadores, Reparto Serrano, Che Moreno, San José-Sabana Grande, Museo y Cementerio San Pedro.

3.3 Seguimiento a la ejecución del Plan de Inversión de las Empresas Distribuidoras de Electricidad

Durante el período el INE continuó el seguimiento al Plan de Inversión de las Empresas Distribuidoras de Electricidad que incluyó análisis, evaluación documental y fiscalización en campo y presentación a la Honorable Asamblea Nacional del último informe de los recursos invertidos por las Distribuidoras de electricidad (DISNORTE y DISSUR) en el 2011. El objetivo de esta actividad es dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No 731 Ley de Reforma a la Ley No 661, Ley para la distribución y el Uso Responsable del Servicio Público de Energía Eléctrica, en el INE.

El marco de referencia de esta línea de trabajo lo constituye el Protocolo de Entendimiento publicado en La Gaceta Diario Oficial No 51 del 16 de marzo de 2009, en el cual se estableció un plan de inversión para el período 2007 a 2011 por un monto de US\$ 33.7 millones

Cuadro No 12
Ejecución Plan de Inversiones DISNORTE y DISSURS. Dólares

Conceptos	2008-2010	2011	2008-2011
Inversión Comprometida	23,696,947.0	10,000,000.0	33,696,947.0
Inversión Ejecutada, Soportada y Fiscalizada	18,066,830.0	10,416,758.5	28,483,588.5
Lucha contra y el fraude y modernización de la medida	10,583,273.0	6,155,970.8	16,739,243.8
Calidad de suministro e incremento de capacidad de la red	4,896,957.0	3,025,451.2	7,922,408.2
Crecimiento del mercado	2,455,529.0	1,235,336.5	3,690,865.5
Atención al cliente	131,071.0	0.0	131,071.0
Inversión acumulada, ejecutada, soportada y fiscalizada	18,066,830.0	28,483,588.5	28,483,588.5
Grado de cumplimiento acumulado con respecto al total comprometido (%)	53.6	30.9	84.5

Los objetivos del plan de inversiones se resumen a continuación:

1. Reducción de pérdidas técnicas y no técnicas.
2. Crear una arquitectura energética que permita controlar la energía que ha circulado por la red.
3. Mejorar la calidad de suministro.

4. Mejorar la operación de la red.
5. Adecuar la capacidad de la red existente al crecimiento vegetativo previsto.
6. Posibilitar la conexión a la red de todos los nuevos suministros que se demanden mejorar la calidad de atención al cliente.

Las actividades del INE en cumplimiento de esta labor se realizan en las tres etapas que a continuación se resumen:

1. La primera consiste en la verificación del contenido de la documentación impresa y archivos electrónicos proporcionados por las empresas DISNORTE y DISSUR. En esta etapa se determina si los archivos electrónicos adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos y líneas de acción, lo acordado en el Protocolo de Entendimiento, así como también las inversiones comprometidas, y también se determina si las inversiones incluidas en los informe son elegibles y aceptables de acuerdo a lo especificado en el Protocolo de Entendimiento.
2. La segunda etapa, consiste en la fiscalización y verificación en el campo de las inversiones que son reportadas en los informes.
3. La tercera etapa, consiste en la preparación del informe para ser presentado a la Honorable Asamblea Nacional.

Los indicadores que resumen la ejecución del Plan de Inversiones de DISNORTE y DISSUR se presentan en el Cuadro No 12, en donde se observa que el monto acumulado alcanza los US\$ 28.48 millones para un cumplimiento global de 84.5 por ciento. Quedan pendientes de invertir US\$ 5.2 millones para cumplir el compromiso del Protocolo de Entendimiento; además, de este resultado se deriva que hay un desfase en el plan de inversiones, ya que el período para la ejecución del mismo tenía como límite diciembre del año 2011. Seguidamente se anotan las principales conclusiones del análisis de las inversiones de las Distribuidoras en el período 2008 a 2011:

- Es evidente que la mayor parte de las inversiones en los períodos evaluados, han estado dirigidas principalmente a la línea de acción Lucha contra el Fraude Energético, con una inversión porcentual del 58.87 por ciento y un 27.8 por ciento en Mejora a la Calidad del Suministro.
- Según información proporcionada al INE por las Distribuidoras, el porcentaje de pérdidas a finales del 2011 podía encontrarse alrededor del 20.3 por ciento; al cierre de junio del 2012 las pérdidas globales están en el 20.5 por ciento, lo que aún constituye un nivel de pérdidas muy alto, lo que dificulta y prácticamente vuelve insostenible financieramente la prestación del servicio a largo plazo. Es evidente que el funcionamiento del sistema deberá continuar siendo apuntalada económicamente con recursos provenientes de otras fuentes.
- Se considera que el nivel actual de compras de redes con equipamiento antifraude es insuficiente aún cuando las redes nuevas y extensiones de red se están implementando bajo esta modalidad; requiere mayor inversión en este rubro, aunque esta decisión tiene la tendencia de encarecer el costo de la red. La inversión por usuario se vuelve relativamente alta y va en detrimento de una mayor expansión de la red hacia áreas rurales. Es evidente que una modernización de la red en las zonas urbanas, irá siempre en detrimento del desarrollo de infraestructura y prestación de servicios en las áreas rurales.
- Otro aspecto fundamental, es la vigilancia continua sobre la infraestructura en vista que incluso las redes antifraude ya empiezan a ser vulneradas (se percibe que el propio personal de las compañías contratistas participa de forma activa en esta práctica).

- La correspondencia entre el desarrollo de la red de distribución y los otros segmentos de la industria eléctrica (generación y transmisión) debe ser objeto de atención en el sentido que las inversiones en generación y en transmisión han sido significativas en los últimos cuatro años a tal grado que la oferta de energía ya sobrepasa holgadamente a la demanda actual y por otro lado proyectos como el SIEPAC dinamizaron en cierta medida el desarrollo de la red de transmisión asociada al interconectado eléctrico centroamericano. El país se encuentra en que la situación real de la inversión sobre la red de distribución es menor que las inversiones en generación y transmisión. De continuar este esquema en los años venideros, hará inviable el actual modelo segmentado del mercado en Nicaragua (Generación-Transmisión-Distribución) y seguramente dará paso a intentos de integración vertical de los diferentes agentes. Ya sea mediante el modelo de integrar generación al negocio de la distribución, o de adquirir acciones por parte de los generadores en el negocio de la distribución; o en el mejor de los casos que el país se convierta en exportador de energía ante la inviabilidad de realizar una distribución eficiente a través de la red actual. La inversión debe coincidir con la conservación y defensa de la infraestructura, de no ser así la inversión se diluye muy rápidamente, en el mismo ritmo en que la red es objeto de acciones vandálicas y mediante técnicas invasivas sometida al fraude energético.
- Si bien la configuración de las redes tienen efecto sobre el porcentaje de pérdidas de energía y que el porcentaje de pérdidas ha disminuido, los costos de hacerlo cada vez son mayores. Es evidente que se deben implementar otros tipos de acciones en donde intervengan más efectivamente autoridades municipales y la propia Policía Nacional. Si no se logra implementar lo anterior, es casi seguro que las empresas solicitarán un incremento del porcentaje en el reconocimiento de pérdidas. Este problema se agudiza en los Asentamientos humanos, en donde la gestión de la prestación del servicio requiere políticas públicas muy específicas. Este tema es abordado en el Punto 3 del Protocolo de Entendimiento (Asentamientos).
- Las inversiones efectuadas en el periodo de enero a diciembre del 2011, en la línea de Lucha contra Fraude, generaron un impacto positivo en la reducción de nivel de perdidas, sin embargo se puede observar también que las empresas distribuidoras ha invertido US\$ 6,2 millones, es decir US\$ 1.6 millones adicionales a lo planificado para el año 2011 (US\$ 4,6 millones), para poder reducir en un uno por ciento en las perdidas durante el período evaluado. La reducción del uno por ciento en las pérdidas no técnicas para el período 2010-2011 según lo planificado por las Distribuidoras requería una inversión adicional de US \$ 1,4 millones con relación a lo invertido en el período 2008-2010 para un mismo nivel de reducción de pérdidas, y se terminó invirtiendo US\$ 1,5 millones adicionales para obtener el resultado planificado. En conclusión la lucha contra el fraude cada vez es más cara.
- En el período 2008 a 2011 se registró una mejora de los indicadores FMIK y TTIK. Sin embargo, se debe de recordar que los mismos están por debajo de la media centroamericana. Es oportuno recordar que en virtud del Protocolo de Entendimiento se aplican los índices de calidad acordados entre INE y las Distribuidoras contenidos en el Acta No. 11 del año 2004 y reconocidos mediante Resolución No. 283-INE-DGE-2006. La actualización de los niveles de calidad que serán exigibles a las Distribuidoras es un tema pendiente.
- Hay un incremento en la ampliación del mercado, del orden del 20.0 por ciento, pero principalmente en las áreas tradicionalmente servidas. Es evidente que la expansión del servicio en las áreas rurales deberá ser apuntalada mediante proyectos especiales. Se estimó en base a los históricos que sería necesario destinar anualmente alrededor de US\$ 1.5 millones desde 2007 a 2011 para asegurar la

conexión a la red de las nuevas solicitudes de suministro que se produzcan durante este tiempo. La inversión registrada en el período 2008-2011 fue de US \$ 3.7 millones, es decir una inversión anual del orden de los US\$ 922.7 miles.

Cuadro No 13
Ejecución de Inversiones de DISSNORTE Y DISSUR
Enero-Septiembre 2012

Conceptos	C\$	%
Lucha Contra el Fraude y Modernización de la Medida	125,502,601.5	42.8
Mejora de la Calidad del Suministros e Incremento de Capacidad de la Red	112,314,582.0	38.3
Crecimiento de Mercado	55,582,750.9	18.9
Total	293,399,934.4	100.0

Considerando la importancia de las inversiones para el funcionamiento y desarrollo del sistema eléctrico y el compromiso pendiente de las Distribuidoras para cumplir con el Protocolo de Entendimiento, el INE continuó en el 2012 con el seguimiento a las inversiones que realizan estas empresas. En este orden las Distribuidoras comunicaron al INE que entre enero y septiembre de 2012 han invertido C\$ 293.4 millones (Cuadro No 13); información que se encuentra en proceso de análisis y verificación

Los datos recibidos muestran que los recursos invertidos por las Distribuidoras en el 2012 fueron dirigidos mayoritariamente (81.1 por ciento) a dos líneas de acción: Lucha contra el Fraude Energético, el 42.8 por ciento y a mejorar la capacidad de la redes de distribución el 38.3 por ciento del monto invertido, que contemplan la ejecución de acciones que implican la incorporación de partes de la red como transformadores, postes y crucetas, aisladores, etc. El monto que corresponde al crecimiento del mercado, el 18.9 por ciento del total ha permitido normalizar el servicio a 12,021 nuevos clientes. Sin embargo, es notoria la falta de inversión en la línea de Atención al Cliente, tema que continúa pendiente para el 2013.

3.4 Protección al Medio Ambiente

Las actividades desarrolladas desde la producción hasta el consumo final de la energía son de alta complejidad y potencialmente contaminantes. La cadena de suministro de hidrocarburos implica operaciones de riesgo debido a la capacidad que tienen estos productos para causar incendios, explosiones y contaminación de suelo y agua en eventos de derrame. Por su parte, las instalaciones del sector eléctrico encierran un nivel de riesgo propio, las radiaciones electromagnéticas de las redes eléctricas y subestaciones, el manejo de aceites y drenajes, las emisiones a la atmósfera que se convierten en contaminación atmosférica y afectan la calidad de aire que respiran los ciudadanos, el riesgo de la fuentes de agua por el vertido de efluentes o salmueras, el manejo de desechos peligrosos entre otros son potencialmente contaminantes.

Actualmente la protección al medio ambiente es un tema con relevancia creciente a nivel mundial por el reconocimiento que tiene para el desarrollo de la humanidad. Los últimos acontecimientos climáticos mundiales en los que eventos extremos ha azotado países

considerados fuertes, causando devastación con pérdidas económicas y de vidas en miles de millones, han forzado a los tomadores de decisión del mundo, a enfocarse en las fuentes renovables, no solamente para disminuir su dependencia del petróleo, sino, para garantizar su permanencia en el planeta frente al cambio climático causado por el calentamiento global.

Las energías renovables y su uso eficiente ya no son una estrategia de precios, sino una necesidad de vida. Sin embargo, existen límites en la explotación de las fuentes renovables de energía que deben ser respetados para salvaguardar los recursos para que puedan ser usados sostenidamente en el futuro. A manera de ejemplo se tiene que los vínculos existentes entre la generación de electricidad con fuentes renovables y el combustible utilizado (vapor, agua, viento), son aspectos objeto de regulación. Los reservorios en geotermia deben usarse eficientemente de lo contrario perdemos vapor y podemos dañar el campo, con lo que perdemos generación. En las hidroeléctricas si no se pone atención al manejo de la cuenca se sedimentan los embalses perdiendo capacidad de almacenamiento, sin mencionar la irregularidad de la precipitación por el cambio climático.

Las actividades desarrolladas desde la producción hasta el consumo final de la energía son de alta complejidad y potencialmente contaminantes. La cadena de suministro de hidrocarburos implica operaciones de riesgo debido a la capacidad que tienen estos productos para causar incendios, explosiones y contaminación de suelo y agua en eventos de derrame. Por su parte, las instalaciones del sector eléctrico encierran un nivel de riesgo propio, las radiaciones electromagnéticas de las redes eléctricas y subestaciones, el manejo de aceites y drenajes, las emisiones a la atmósfera que se convierten en contaminación atmosférica y afectan la calidad de aire que respiran los ciudadanos, el riesgo de las fuentes de agua por el vertido de efluentes o salmueras, el manejo de desechos peligrosos entre otros son potencialmente contaminantes.

El INE como Ente Regulador del sector energía desarrolla actividades de gestión de protección ambiental sustentadas en la Ley No 271 y en las leyes específicas normativas de los sub sectores electricidad e hidrocarburos, Leyes No 272 y No 277 y el Decreto No 68-2001 que ordena en cada institución del Estado la creación de unidades ambientales. El plan de trabajo para el 2012 de la División de Control Ambiental del INE, consideraba en un 75.0 por ciento actividades de seguimiento a las operaciones normales de generación, transmisión y distribución de electricidad, refinamiento, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, bodegas de almacenamiento de desechos peligrosos y casos de contaminación ambiental. Sin embargo, ocurrieron 17 accidentes de diversa naturaleza e impacto que junto a la adecuación de estaciones de servicio ocuparon el 80.0 por ciento del tiempo y personal disponible, obligando a atender lo urgente y a modificar la programación.

La coordinación interinstitucional ha promovido el cumplimiento de las obligaciones de los agentes económicos. El fortalecimiento en las relaciones con el MARENA, MEM y Procuraduría General de la República, ha permitido el avance en la atención a casos de afectaciones al medio ambiente y la participación en la fase inicial de algunos proyectos del sector energía tales como SIEPAC, Planta Eólica Blue Power y la ampliación de capacidades de almacenamiento de Tropigas.

La Ley No 277 faculta al INE a cobrar a los agentes económicos los gastos administrativos en que incurran los Comité Técnicos de Emergencia en las actividades de

investigación y remediación de daños ambientales. Durante el 2012 el INE inició el registro de este tipo de gastos con sus respectivos soportes, contabilizando en los primeros seis meses del año, como cuentas por cobrar a diferentes agentes económicos la cantidad de C\$500,063.43, de los cuales a la fecha se han hecho efectivos C\$185,517.90.

Seguidamente se anotan las principales actividades de protección al medio ambiente:

a. Generales

- Se participó en la revisión de la propuesta de la Política Nacional del Agua preparada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), sugiriéndose priorizar el consumo humano y la generación de electricidad por su impacto para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Se participó en la formulación de la NTON 05-032-10 Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense para el Manejo Ambiental de Aceites y Lubricantes Usados; instrumento que fue oficializado y puesto en vigor en el 2012 y que delimita las responsabilidades entre el MARENA y el INE.
- Se integraron 12 Comités Técnicos de Emergencia que mandata el Arto. No 35 de la Ley No 742, con el objetivo de controlar la emergencia y proveer soluciones a los problemas ambientales generado por accidentes en el subsector hidrocarburos. Durante el 2012 funcionaron 56 Comités Técnicos (incluye nuevos e instalados en años anteriores) para dar seguimiento a los casos de contaminación y remediación ambiental.
- Se realizaron en total 607 visitas e inspecciones técnicas ambientales a un total de 109 agentes económicos del sector energía, 547 visitas a 97 agentes en el subsector hidrocarburos y 60 visitas a 12 agentes en el subsector electricidad.

b. Específicas

- Inspecciones a Plantas de Generación Eléctrica.
Se realizaron 25 visitas a plantas de generación de electricidad: 15 inspecciones y 10 visitas de supervisión de tomas de muestras.
- Inspecciones a Subestaciones.
Se efectuaron 13 visitas a subestaciones eléctrica; en todos los casos se determinó que las instalaciones y sus equipos requieren de mantenimiento, por ejemplo, existe riesgo de fuga de aceite de los transformadores.
- Inspecciones a Bodegas.
Se inspeccionaron ocho bodegas donde se almacenan materiales y desechos peligrosos (aceites dieléctricos y demás equipos bajados de la red). El almacenamiento presenta los mismos problemas de seguridad que el año anterior, los avances en la implementación de recomendaciones es poco significativo y persisten los riesgos de contaminación.
- Inspección Líneas de Transmisión.
Se realizaron 14 inspecciones a la línea SIEPAC como seguimiento a las medidas contenidas en el estudio de impacto ambiental (EIA) del proyecto; únicamente queda pendiente la energización del tramo 13, último en construirse. La participación del INE en la Comisión de seguimiento a este proyecto fue decisiva para el cumplimiento con las especificaciones técnicas y medidas ambientales el EIA, tal como lo demuestra el estado de cumplimiento antes y después de la intervención de la dicha Comisión. La inspección a la línea SIEPAC permitió la observación de algunos tramos de la línea de alta tensión de ENATREL que va en paralelo, encontrando deficiencias significativas

en esta línea que son atribuibles a su antigüedad, el seguimiento a las recomendaciones se continuará en el 2013.

- **Pruebas de hermeticidad.**

Se realizaron 126 pruebas de hermeticidad, 111 en estaciones de servicio y 15 a clientes industriales. En dos estaciones de servicio se registraron fallas durante la ejecución de las pruebas sin que se produjera derrame de hidrocarburos. Las pruebas de hermeticidad se deben de realizar cada dos años a las tuberías y cada cuatro años a los tanques; en el período 2007-2012 en todas las estaciones de servicio UNO Petróleos, UNO Nicaragua y Puma Energy se completó el programa de pruebas de hermeticidad y se espera que DNP y las estaciones de servicio independientes lo finalicen en el 2013.
- **Inspecciones Técnicas a Instalaciones**
 - Se realizaron 92 inspecciones a clientes mayoristas que almacenan derivados de hidrocarburos en sus instalaciones tales como generadoras de electricidad, hospitales, industrias, zonas francas tabacaleras, etc.
 - Se ejecutaron 7 inspecciones técnicas y de seguridad en igual número de planteles de almacenamiento líquido de 11 que existen en el país.
 - Se inspeccionaron cinco plantas envasadoras de GLP de las nueve que existen en el país, a fin de verificar los aspectos técnicos y el cumplimiento de las normas y estándares aplicables a este tipo de instalaciones.
 - Se inspeccionaron 87 tanques estacionarios para almacenar GLP que fueron importados en el 2012, que incluyó entre otras, pruebas de hermeticidad, medición de espesores y estado mecánico general.
 - Se dio seguimiento a los trabajos de reparación de la refinería de petróleo para verificar que el avance de los mismos se correspondiera con la programación, en vista de la importancia que tiene esta planta para el suministro de combustible en el país.
 - Se efectuó recorrido de inspección a los 56 Kms de longitud del oleoducto para el transporte de petróleo crudo entre Puerto Sandino y Managua, para determinar posibles puntos de peligro, habiéndose dictado medidas para protección. Posteriormente en coordinación con el MAGFOR, MARENA y Alcaldías de Nagarote y Mateare se identificó la necesidad de talar 182 árboles que podían causar daño al oleoducto.
- **Inspecciones a Medios de Transporte de Hidrocarburos**

El INE en el marco de la Ley No 277, coordinó con el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), la Dirección General de Bomberos y la Policía Nacional la inspección técnica los camiones cisternas que transportan hidrocarburos en todo el país para verificar el cumplimiento del Reglamento Técnico Centroamericano para el Transporte Terrestre de Hidrocarburos Líquidos (RTCA 13.01.25:05). Las inspecciones se efectuaron en mayo 2012 y abarcaron 41 empresas de transporte con un total de 286 unidades (cisternas y camiones cisternas). Como resultado de estas acciones se abrieron 54 procesos administrativos y se logró un mayor compromiso de parte de las empresas para cumplir con las normativas, lo cual debe de redundar en una reducción de accidentes en la vías.
- **Seguimiento a Casos de Contaminación Ambiental**

Durante el 2012 en seguimiento a casos de contaminación ambiental los técnicos del INE participaron en 94 sesiones de los Comités Técnicos Ambientales, realizaron 78 inspecciones de investigación ambiental en estaciones de servicio, ejecutaron 43 inspecciones de seguimiento a casos de contaminación en la fase de remediación y 38 para evaluación ambiental.

3.5 Gestiones Jurídicas y Procesos Administrativos

Las actividades en el ámbito legal constituyen una parte importante de las labores diarias del Instituto Nicaragüense de Energía (INE). Como institución pública, responsable de fiscalizar y regular el desempeño del sector de energía, tiene la obligación de realizar un conjunto de actividades en el ámbito jurídico administrativo con el propósito que el ejercicio de sus competencias en sus diferentes expresiones siempre estén apegadas a derecho.

La División de Asuntos Jurídicos del INE entre sus distintas funciones tiene la de proporcionar asesoría jurídica al Presidente del Consejo de Dirección, y a las otras dependencias de la institución. De igual forma, tiene como responsabilidad evacuar consultas jurídicas y dictámenes jurídicos de conformidad con el marco legal vigente, preparar los apersonamientos e informes de los Recursos de Amparos y Demandas en lo Contencioso Administrativo. También participa en todos los procesos de trámites de mediación, juicios laborales, civiles u otros en donde es objeto de demanda el Ente Regulador.

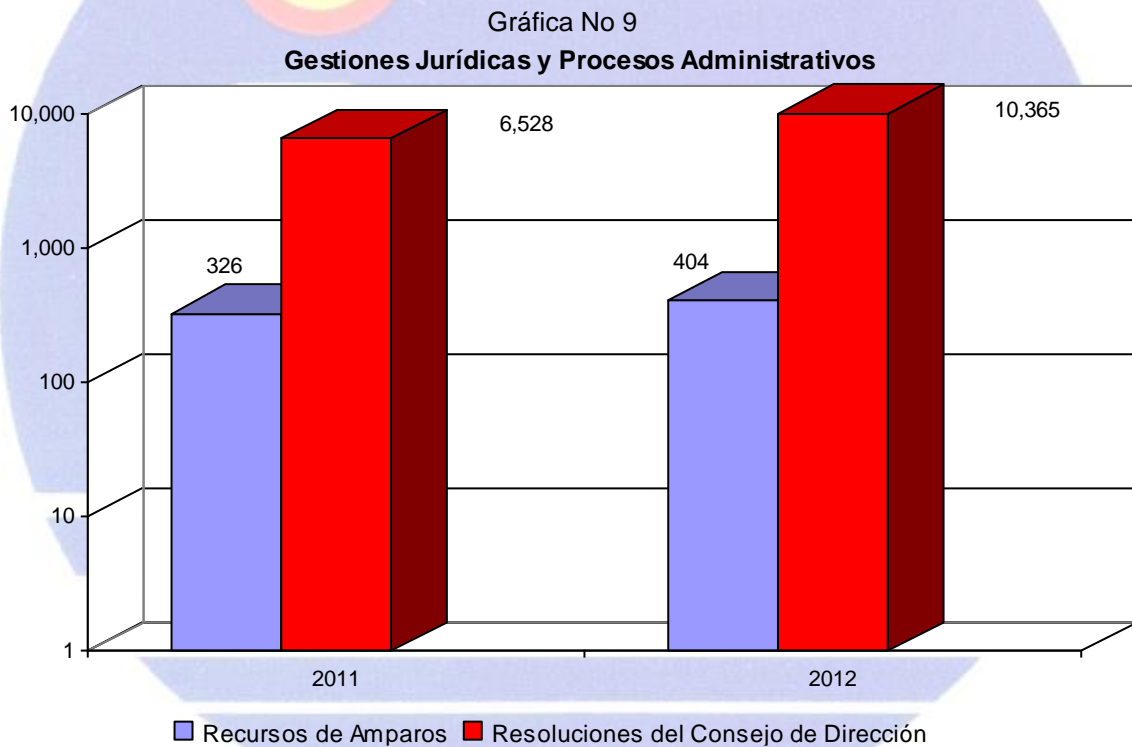
Entre diciembre 2011 y noviembre 2012, se elaboraron y se revisaron proyectos de resolución y Acuerdos Administrativos del Sector Eléctrico y del Sector de Hidrocarburos, encontrándose entre ellos los siguientes:

- Resoluciones No. INE-001-01-2012, INE-002-01-2012, e INE-003-01-2012, relativas a Ajustes Tarifarios aprobadas por el Consejo de Dirección.
- Resolución INE No. 004-02-2012, relativa a Aprobación de la Tabla de Consumos Promedios de Equipos Eléctricos.
- Resolución No. INE-CD-006-03-2012, relacionada a Aprobación del Procedimiento de Instalación y Control de Bolsas de energía en Riego y Bombeo.
- Resolución No. INE-CD-11-08-2012, relativa a Adición a la Tabla de Consumos Promedios de Equipos Eléctricos (Soldadores).
- Acuerdo Administrativo No. 01-04-2012; Aprobación del nuevo Formato denominado Tarjeta de Control de Asignación y Despacho de Combustible, de la Normativa para Uso y Mantenimiento de Vehículos y Asignación de Combustible.
- Acuerdo administrativo No. 02-04-2012; Aprobación de la Política de Beneficios a Empleados.
- Acuerdo Administrativo No. 04-07-2012; Aprobación de Reforma al Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Recursos Humanos.
- Acuerdo Administrativo No. 05-07-2012; Aprobación de Política de Compras para adquirir únicamente repuestos genuinos, para el parque automotor del INE.
- Acuerdo Administrativo No. 06-08-2012; Adición al Manual de Normas Procedimientos para la Administración de Recursos Humanos 2008

Se elaboraron las siguientes propuestas, comentarios, mociones y/o anteproyectos de Ley, en coordinación con otras dependencias de la institución:

- Digesto Jurídico del Sector Energético, publicado en el Diario Oficial de Las Gacetas No. 172 del 10 de septiembre 2012, y la No. 176 del 17 de septiembre 2012, en donde se incluye:
 - Reformas a la Ley No. 272, “Ley de Industria Eléctrica”
 - Reformas a la Ley No. 661, “Ley de Uso Responsable de Energía”
 - Ley No. 532, “Ley para la Promoción de generación eléctrica con fuentes renovables”.

- Reglamento de la Ley No. 272, “Ley de Industria Eléctrica”
- Digesto Jurídico del Sector Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de Las Gacetas No. 173 del 11 de septiembre 2012, y la No. 174 del 12 de septiembre 2012, en donde se incluye:
 - Reformas a la Ley No. 277, “Ley de Suministro de Hidrocarburos”
 - Reformas a la Ley No. 387, “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Recursos Geotérmicos
- Digesto Jurídico, Reformas al Decreto No. 87 de la Ley No. 271, “Ley Orgánica del INE”, publicado en el Diario Oficial de La Gaceta No. 172 del 10 de septiembre 2012.
- Participación en la elaboración de propuesta en la adición de un nuevo arto. denominado Artículo No. 15, del Decreto No. 39-11 del Reglamento de la Ley No. 277, “Ley de suministro de Hidrocarburos”, así mismo, en la reforma al Artículo 69 en su numeral 6.
- Elaboración de Carta a la Comisión de Infraestructura de la Asamblea Nacional solicitando la interpretación auténtica del cargo por CRF en la Ley 277, Ley de Suministro de Hidrocarburos.



Los principales resultados de la gestión de la División de Asuntos Jurídicos en el período de diciembre 2011 a noviembre 2012, se muestran en la Gráfica No 9 y entre los ellos se tienen:

- Se elaboraron en total 10,365 proyectos de resoluciones las que fueron aprobadas por el Consejo de Dirección durante 50 sesiones realizadas, en las que se incluyen 47 proyectos relativos a:
 - 21 proyectos relativos a Procesos Sumarios de la DGE
 - 24 proyectos de la Dirección General de Hidrocarburos
 - 01 proyecto de Recurso de Rectificación
 - 01 proyecto de Recurso de Aclaración interpuesto en el INE

- Se recibieron 404 Recursos de Amparo y se efectuaron los apersonamientos correspondientes en todos los casos; se elaboraron 398 informes que se presentaron en la Corte Suprema de Justicia, quedando 6 casos para responderse a inicios del 2013, producto del corte en el período informado.
- Se certificaron 9,930 resoluciones, el 96.0 por ciento de las aprobadas y se notificaron 8,952 resoluciones, un 90.0 por ciento de las aprobadas, en las que se incluyen 7,685 resoluciones notificadas a usuarios y 1,267 resoluciones notificadas a la Empresa Distribuidora DISNORTE y DISSUR.
- Se recibieron 487 Notificaciones de Cédulas Judiciales de la Corte Suprema de Justicia, las que fueron solicitadas en un 100.0 por ciento su Certificación de Sentencias a la Corte Suprema de Justicia vía correo electrónico, en ellas se incluyen 18 casos de Demandas en lo contencioso Administrativo.
- Se elaboraron y se enviaron 107 cartas de notificaciones de Recursos de Amparo a la Distribuidora DISNORTE-DISSUR, usuarios y otros.
- Se elaboraron y se enviaron 14 cartas de notificaciones a usuarios para participar como Terceros Interesados en procesos que llevan de Amparo la Empresa Distribuidora DISNORTE-DISSUR.
- Se elaboraron y se enviaron 06 cartas a la Empresa Distribuidora DISNORTE-DISSUR ordenando el cumplimiento a Resoluciones emitidas por el Consejo de Dirección del INE y de Sentencias notificadas por la Corte Suprema de Justicia.
- Se remitieron en tiempo, en formato electrónico a la Oficina de la OAIP las resoluciones que fueron aprobadas por el Consejo de Dirección, las que son vistas en el sitio web del INE y se atendieron 21 solicitudes de la OAIP, relacionadas con solicitudes de los ciudadanos.
- Se elaboraron 1,157 Certificaciones de facturas de Energía Sustraída, solicitadas por la Dirección General de Electricidad.
- Se elaboraron y se enviaron 05 cartas a la Dirección General de Electricidad solicitando Aperturas y Seguimientos de Procesos Sumarios.
- Se elaboraron 2,108 cartas de alegatos, las que fueron enviadas 1,199 a los clientes o usuarios y 909 a las Empresa Distribuidoras.
- Se elaboraron y se notificaron 52 cartas a la Empresa Distribuidora DISNORTE-DISSUR, en atención a 52 Recursos de Apelación interpuestos en contra de Resoluciones emitidas por el Consejo de Dirección.
- Se elaboraron 5 Dictámenes Legales solicitados por la dirección de Calidad del Servicio (01), Dirección de Mercado Mayorista (01), y Presidencia del Consejo de dirección (03).
- Se impartieron en total 09 seminarios dirigidos a Líderes de diferentes organizaciones e instituciones públicas y privadas, en los temas relacionados a interposición de Reclamos por la vía administrativa y Uso Responsable del servicio público, basados en la Ley No. 272, "Ley de la Industria Eléctrica", y la Ley No. 661, "Ley Uso Responsable de Energía".
- Se atendieron en total 390 solicitudes de fotocopias, contenidas en 06 solicitudes efectuadas por la Empresa Distribuidora relativas a Resoluciones que ya habían sido debidamente notificadas.
- Se realizaron en total 46 visitas a los Tribunales de Justicia en acompañamiento a los inspectores de la Dirección de Uso Responsable de Energía (DURE).
- Entre las acciones legales vinculadas a gestión administrativa del INE se tienen la elaboración de 25 Poderes Especiales a solicitud de Presidencia del Consejo de Dirección; 15 Contratos para la adquisición de diferentes bienes y servicios de la institución, 10 Adendas a Contratos Administrativos por compras del INE.

IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.1 Comunicación Institucional

El INE continuó fiel al compromiso institucional de facilitarle a la población la información sobre las actividades realizadas para que pueda evaluar su desempeño como Ente Regulador del sector energético y el uso de los recursos que son puestos a su disposición, a la vez que siguió cumpliendo con las disposiciones de la Ley No 621 Ley de Acceso a la Información Pública, garantizando el derecho que tienen todos los ciudadanos sin discriminación alguna, de acceder a la información pública, en este caso de la ejecución de actividades y decisiones regulatorias.

El INE dispone de dos vías para el acceso y entrega de información a la ciudadanía, la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) y la Unidad de Divulgación y Relaciones Públicas y mantiene la política de apertura que le permite dar a conocer a la población los beneficios de su rol regulador y fiscalizador, así el aporte como facilitador, para que los agentes económicos desarrollen sus actividades con eficiencia y eficacia. En este orden, las principales actividades registradas en la OAIP son las siguientes:

- Entre diciembre 2011 y noviembre 2012 OAIP recibió y tramitó 718 solicitudes de información sobre el sector energético, 2.22 veces más que las 323 recibidas el año pasado. Todas las solicitudes se atendieron en los plazos establecidos por la ley o fueron transferidas a los organismos competentes.
- Del total de solicitudes, 469 fueron presentadas directamente a la OAIP, 173 a través de la dirección electrónica oaip@ine.gob.ni y las restantes 76 vía telefónica. Los temas de las solicitudes de información en su mayoría son sobre electricidad, hidrocarburos y el marco jurídico del sector energético.
- Se registraron en el período enero a noviembre 2012 un total de 44,854 visitas al sitio web del INE www.ine.gob.ni y 81,768 páginas web vistas, habiéndose realizado 140 nuevas publicaciones y 135 publicaciones de actualización

En forma paralela, a través de la Unidad de Divulgación y Relaciones Públicas se organizaron y ejecutaron las actividades que a continuación se anotan, siendo relevante mencionar que en una parte importante de ellas participaron organizaciones que defienden a los consumidores.

- El Presidente del Consejo de Dirección brindó tres conferencias de prensa para abordar diversos tópicos sobre el sector energético (electricidad e hidrocarburos), entre ellos tarifas de energía eléctrica, cortes de energía eléctrica, precios del GLP, abastecimiento de combustibles, etc.
- Se brindaron 12 entrevistas a diferentes medios de comunicación durante las cuales funcionarios del INE abordaron tópicos sobre el sector energético (electricidad e hidrocarburos), entre ellos, las tarifas de energía eléctrica y el subsidio a las mismas, los costos de generación de la electricidad, el acuerdo de suministro de petróleo con Venezuela y exportaciones de hidrocarburos a El Salvador, el procedimiento (pasos) para interponer una denuncia ante INE en contra de los puestos de distribución del GLP.
- Se realizó un evento con participación de los medios de comunicación en los cuales se abordó los detalles del denominado Plan Cisterna, actividades de inspección interinstitucional de los vehículos de transporte de combustibles, con el objetivo de

asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y prevenir accidente que puedan provocar afectaciones a las personas y al medio ambiente. . Además, el Presidente del Consejo de Dirección, José David Castillo Sánchez, compareció en tres ocasiones ante el plenario de la Asamblea Nacional para rendir informe de su gestión, y fue abordado por los periodistas que cubren la Asamblea Nacional.

- Se elaboraron 26 notas de prensa sobre las inspecciones que el INE realiza tanto a los agentes que participan en la cadena de distribución de GLP, como a los agentes distribuidores de combustibles que operan en todo el país.
- Se hizo llegar a todos lo medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y periodistas independientes 50 informes con los resultados del monitoreo de precios de los combustibles.
- Se dio a conocer a través de los medios de comunicación sobre 25 incidencias documentadas en el sector energía, que incluye 19 muertes por electrocución, dos quemados por descarga eléctrica, daños a transformadores y casos de contaminaciones ambientales por parte de algunas generadoras.
- Se publicaron en campo pagado en los diarios La Prensa y El Nuevo Diario 12 comunicados informando a la ciudadanía los precios oficiales del GLP en Managua y cabeceras departamentales.
- La Oficina de Divulgación y Relaciones Públicas elaboró e hizo llegar a los diferentes medios de comunicación 36 notas de prensa y comunicados sobre las actividades del sector energético.

4.2 Desarrollo Institucional

Seguidamente se anotan los resultados de las principales actividades dirigidas al fortalecimiento institucional, entendido como el mejoramiento de la capacidad de sus recursos humanos, la actualización de la organización y metodologías de trabajo, así como la automatización procesos e incorporación de nuevas tecnología en las actividades de regulación y fiscalización del sector energético:

- Se revisó y actualizó el Manual de Organización del INE y el organigrama incluyendo los cambios y ajustes necesarios para mantener la correspondencia entre la organización y el funcionamiento institucional para el 2012.
- Se continuó con la actualización y elaboración de los manuales, habiéndose concluido los siguientes:
 - Manual General de descripción de puestos del INE
 - Manual específico de Organización y Funciones de la Oficina de Adquisiciones.
 - Manual específico de normas y procedimientos de la Dirección de Atención al Consumidor.
 - Manual específico de normas y procedimientos de la Dirección de Uso Responsable de Energía.
 - Manual específico de normas y procedimientos de la Dirección de Calidad del Servicio.
 - Manual específico de normas y procedimientos de Mercado Mayorista.
 - Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Estadísticas Económicas y Tarifas.
 - Manual específico de normas y procedimientos de Dirección de Fiscalización de la DGH
 - Manual específico de normas y procedimientos de la Unidad de Transporte
 - Manual específico de normas y procedimientos de la Dirección de Precios Controlado.

- Manual de normas y procedimientos de la División de Asuntos Jurídicos.
- Se elaboró propuesta para el fortalecimiento de la Oficina de Recursos Humanos que incluyó la preparación de los siguientes manuales:
 - Subsistema de Selección, Contratación e Inducción
 - Subsistema de Capacitación y Desarrollo
 - Subsistema de Administración de Personal
 - Subsistema de Relaciones Laborales.
- Se diseñó seminario en los temas de liderazgo, actitud, organización, clima organizacional, para su implementación en el 2013.
- Se elaboró propuesta de indicadores para el monitoreo de la gestión institucional como parte de la actualización permanente del sistema de gerencia del Ente Regulador, quedando para el 2013 la automatización de los mismos.
- Se inició la actualización y organización del Digesto Jurídico del Sector Energía en el INE, el cual tiene como objetivo disponer en la institución de una manera ordenada de todas las normas jurídicas (leyes, decretos, normativas y demás instrumentos) que regulan el funcionamiento en el sector energético. Con el apoyo de la Asamblea Nacional se avanzó en la recopilación de más de 500 copias de ejemplares de La Gaceta, Diario Oficial, los cuales se encuentran clasificados y ordenados con el respectivo índice. En la segunda etapa, a ser desarrollada en el 2013, se contempla la digitalización y automatización de la base de datos.
- Se participó en la elaboración de una revisión exhaustiva técnica y jurídica del Digesto Jurídico del Sector Energético publicado en Las Gacetas Diario Oficial Nos 172 al 178; los resultados fueron enviados a la Honorable Asamblea Nacional con el ánimo de mejorar el texto publicado.
- Se participó en la definición de especificaciones técnicas para los equipos y materiales del Laboratorio Móvil para el Análisis de la Calidad de los Combustibles.
- Se elaboró propuesta de organización del Centro de Documentación y Archivo del la DGH.
- Se revisaron los diseños de desarrollo de la planta física del INE, se presentaron alternativas para su mejoramiento y se estructuró propuesta para la ejecución en el 2013.
- Se elaboran informes semanales sobre la gestión de los recursos administrativos presentados al INE.
- En el campo de tecnología de la información y comunicación se avanzó en la automatización de los procesos que se ejecutan en la institución, laborándose en dos líneas: perfeccionamiento de los sistemas en funcionamiento para adaptarlos a los cambios en el entorno y/o responder a nuevas demandas de los usuarios y el desarrollo de nuevos sistemas para agilizar las gestiones cotidianas. A continuación se anotan las actividades más importantes en el desarrollo de sistemas:
 - Sistema Administrativo Financiero (SAFI). Se brindó apoyo técnico en el proceso de adquisición donde resultó ganadora la empresa Corporación Software S. A. con la solución EXACTUS ERP. En octubre 2012 se inició el proceso de desarrollo e implantación del SAFI, asumiendo la coordinación y responsabilidad de contraparte técnica, labores que han implicado ejecutar las siguientes actividades: coordinación del plan de trabajo; instalación del Sistema en ambiente de prueba; apoyo en la preparación de los Catálogos Base del Sistema, Validación y pruebas del trabajo de implantación. A finalizar 2012 se ha avanzado en los módulos: Control Bancario, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Control de Inventarios, Contabilidad General, Recursos Humanos y Control de Nómina.

- Sistema de Información de Hidrocarburos (SIH). Se desarrolló el Módulo de Programación de Inspecciones y se integraron cambios en el Módulo de Registro Central y Monitoreo de Precios. Así mismo, se desarrolló la primera fase del Módulo de Control y Seguimiento de Inventarios (CSI), que incluye una interfaz pública que permite a las Estaciones de Servicio ingresar y registrar sus inventarios y una interfaz privada para los técnicos del INE que monitorean, y administran el sistema. Se labora en el análisis del Módulo de Ejecución de Inspecciones.
- Proyecto SAGRU 2.0. Se finalizó el diagnóstico de la versión actual del SAGRU, el cual presenta la necesidad de realizar migración del sistema actual a una plataforma tecnológica moderna en ambiente web compuesto por los siguientes módulos: Expediente de Servicio Eléctrico, Inspecciones, Recursos Administrativos, Manejo de Sumarios, Notificaciones, Herramientas, Informes, Análisis Gerencial y Administración. Se tiene un avance de un 30 por ciento y se continuará en el 2013.
- Se completó el desarrollo del Verificador de Factura de Energía Eléctrica y Consulta de Histórico de Facturación, herramientas que estarán a la disposición de los usuarios de energía eléctrica a través del sitio web de INE.
- Entre las principales acciones para continuar con la modernización de equipos informáticos y ordenamiento del sistema interno para optimizar su funcionamiento y mantener la seguridad de los sistemas, se realizaron las siguientes:
 - Se instaló y puso en funcionamiento un controlador de dominio para la red interna. Se necesitó el formateo e instalación del sistema operativo Windows 7 y office 2007 en las computadoras de la institución.
 - Se sustituyeron 60 CPU para el mejor funcionamiento del parque de computadoras de la institución.
 - Se ejecuto la implantación de una red de almacenamiento de datos que conllevó la compra de un equipo SAN, el ordenamiento de conexiones en el centro de datos y la instalación de un supresor de picos para los servidores.
 - Se efectuó el mejoramiento de las redes internas de computadoras de las 13 sucursales de INE.
 - Se atendieron 2,916 solicitudes de soporte técnico, 1,826 evaluaciones y/o reparaciones de equipos y se ejecutaron los planes de mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático del INE.
 - Se actualizó periódicamente la información del sitio web de INE y se efectuaron cambios en el diseño y elaboración de nuevas páginas web.

4.3 Gestión de los Recursos Humanos

Durante el período informado el INE continuó el reforzamiento de los equipos de trabajo de aquellas áreas que lo requería para cumplir con las responsabilidades asignadas. En consecuencia los recursos humanos del INE se aumentaron en 35 servidores públicos, un 8.6 por ciento, para tener en noviembre de 2012 una plantilla de 443 personas, de ellos 376 son permanentes y 67 temporales. Los nuevos servidores públicos reforzaron en número de 19 las dependencias que desarrollan tareas técnicas y de apoyo: DGE (12), DDI (3), DCA (1), DAJ (1), Oficina de Adquisiciones (1) y Oficina de Recursos Humanos (1) los restantes 16 pasaron a las áreas de apoyo administrativo: Oficina de Finanzas (2), Seguridad Interna (3), Servicios Generales (4) y Unidad de Transporte (7).

Por su parte, en el período únicamente se produjeron 14 bajas (10 renunciaciones, dos por fallecimiento, una jubilación y un despido), para una rotación de personal del orden del 3.2 por ciento, indicando una alta estabilidad laboral en el INE.

La composición y distribución de los recursos humanos del INE se muestra resumida en el Cuadro No 14, en donde se observa que durante el 2012 el Ente Regulador no experimentó cambios estructurales y se mantuvo la importancia relativa de las dos categorías consideradas como el núcleo básico de una organización: los Profesionales y Técnicos con el 45.1 por ciento y los mandos intermedios (Directores y Jefes de Departamentos) con 12.4 por ciento que juntos representan el 57.5 por ciento de la fuerza laboral del INE. También se observa que en promedio por cada jefe hay 6.7 trabajadores, lo cual indica que se mantiene el balance entre el personal directivo y el operativo.

Cuadro No 14
Recursos Humanos del INE. Noviembre 2012

Categoría Ocupacional	Total		Mujeres		Hombres	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Dirección Superior	4	1.0	1	0.5	3	1.1
Directores Generales	2	0.5	0	0.0	2	0.7
Directores y Jefes de Deptos	55	12.4	23	13.5	32	11.7
Profesionales y Técnicos	200	45.1	88	51.8	112	41.1
Administrativos	39	8.8	21	12.4	18	6.6
Servicios*	138	31.1	37	21.8	101	37.0
Obreros	5	1.1	0	0.0	5	1.8
Total	443	100.0	170	100.0	273	100.0
%	100.0		38.4		61.6	

* Incluye: conductores (60), conserjes (24), 17 personal de mantenimiento (17), agentes de seguridad (10), mensajeros (8), archivadores (15), recepcionistas (3) y enfermera (1).

A continuación se anotan las principales actividades y resultados alcanzados en la gestión de los recursos humanos y seguridad e higiene ocupacional:

- Se continuó con una II fase de acreditación del personal en sus puestos de trabajo, en base a la Ley No. 476, Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, acreditándose 145 servidores públicos; de ellos 136 (el 94.0 por ciento) se acreditó bajo la modalidad directa, al cumplir los perfiles de requerimientos exigidos por el puesto; siete (el 9.0 por ciento) se acreditó por la modalidad de equivalencia y dos (el 1.0 por ciento) por experiencia laboral. Del personal acreditado, el 37.0 por ciento son del sexo femenino y el 63.0 por ciento pertenece al sexo masculino. Con esta etapa en el proceso de acreditación, el INE tiene 287 servidores públicos acreditados que representan el 64.8 por ciento del total de trabajadores.
- Se completó la actualización de los 443 expedientes de personal con los datos del nivel académico, títulos profesionales, seminarios, domicilios y números de teléfonos etc.
- Se realizó la evaluación al desempeño en el segundo semestre del 2012 aplicando la metodología vigente a 360 servidores públicos del INE, reflejando que el 7.8 por ciento, (28 servidores públicos) se encuentran en la categorías de excelentes y muy competitivos (0.3 y 7.5 por ciento respectivamente); el 77.8 por ciento (280 servidores públicos) alcanzaron la calificación de muy buenos; el 11.6 por ciento (42 servidores públicos) resultaron calificados como buenos y el 2.8 por ciento restante (10 servidores públicos) se ubicaron como aceptables y regular.

- Se dio cumplimiento con los procedimientos establecidos para las nuevas contrataciones las cuales con respecto al año 2011 fueron de: 35 nuevos ingresos, representando un incremento del 8.6 por ciento.
- Se revisó y ordenó en un solo documento la política de beneficios sociales a los servidores públicos del INE el cual fue aprobado mediante Acuerdo Administrativo INE 02/04/2012.
- Se cumplió con la aplicación de la política de beneficios sociales a los servidores públicos del INE, entre ellos, bonificación por cumplimiento de quinquenio para 56 personas; subsidio de alimentación mensual para 441 personas; uniformes y equipos para 209 personas; subsidio transporte para 165 personas; ayuda para la compra de anteojos para 178; ayuda por defunción de familiares para 6 personas; préstamos y adelantos de salario para 259 personas; apoyo a gestiones de prestamos en otras instituciones para 138 personas, etc.
- Se coordinó la participación de 199 servidores públicos del INE en eventos de capacitación con valor de C\$ 561.7 miles: 174 personas se capacitaron en el marco del convenio con INATEC con acciones que totalizan un valor de C\$ 286.7 miles y 25 personas fueron becados con recursos del INE por un valor de C\$ 275.0 miles.
- Se dio cumplimiento a las medidas contenidas en el plan de seguridad preparado en el marco de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo en el INE que incluyó inspecciones al funcionamiento del sistema contra incendios (cisterna, bomba de agua, mangueras; la verificación del estado de las señales y rutas de evacuación y prevención de accidentes, funcionamiento de la alarma y se desarrolló un ejercicio de evacuación del edificio.
- Se gestionó la compra y se entregaron los equipos de protección personal para labores en áreas de riesgo; además, se capacitó sobre el uso de los mismos a los técnicos de la DGE y personal de mantenimiento y del taller de mecánica.
- Se efectuaron los trámites correspondientes en el INSS y MITRAB para reportar 30 accidentes leves de trabajo, 22 en la institución y ocho en el trayecto a las instalaciones del INE.
- Se atendieron en la clínica del INE, un promedio mensual de 55 consultas, aproximadamente al 13.5 por ciento de los servidores públicos del Instituto, incluyendo el seguimiento y control rutinario al personal con problemas de hipertensión.
- Se coordinó con la Cruz Roja Nicaragüense la colecta de sangre, en la cual participaron 25 donantes.
- Se ejecutaron tres jornadas de vacunación en coordinación con el Centro de Salud Edgar Lang lográndose la aplicación de 227 dosis de vacuna contra el tétano, 226 dosis contra el neumococo (bronquitis) y 210 dosis contra el H1N1.

V. DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

5.1 Ejecución Presupuestaria

Los ingresos del INE en el 2012 alcanzaron los C\$ 194.9 millones, un 0.7 por ciento mayor a la suma presupuestada y un 17.5 por ciento más que los recursos recibidos en el 2011. Los ingresos por Regulación y Fiscalización superaron al presupuesto en 1.2 por ciento y se corresponde con la evolución en la comercialización de electricidad y de hidrocarburos. De manera específica se tiene que los ingresos por venta de electricidad y por la aplicación de la Ley No 661, fueron un 0.2 por ciento mayor al presupuestado; mientras que el sub sector hidrocarburos fue un 11.8 por ciento superior al proyectado, por la combinación de mayores volúmenes comercializados y los precios. Por otra parte, en los Otros Ingresos Corrientes que se captaron fueron del 91.5 por ciento del nivel presupuestado, disminuyendo también con respecto al 2011, debido a una baja en los ingresos por venta de potencia de energía y en concepto de multas. En el Cuadro No 15 se encuentra el resumen de la ejecución presupuestaria del 2011 y 2012.

Cuadro No 15
Resumen de Ingresos y Egresos del INE. Córdoba

Conceptos	2011	2012		Variación Ejec. 2012 vs 2011
		Presupuestado	Ejecutado*	
I. INGRESOS	165,928,487.1	193,580,628.3	194,945,846.3	29,017,359.2
I.1 Regulación y Fiscalización	152,067,538.6	184,396,057.8	186,546,461.5	34,478,922.9
Electricidad	110,867,538.6	140,525,038.5	140,851,128.7	29,983,590.1
Aplicación Ley No 661	30,000,000.0	28,729,919.3	28,774,740.4	-1,225,259.6
Hidrocarburos	11,200,000.0	15,141,100.0	16,920,592.4	5,720,592.3
I.2 Otros Ingresos	13,860,948.5	9,184,570.5	8,399,384.8	-5,461,563.7
Corrientes	13,860,948.5	9,184,570.5	8,399,384.8	-5,461,563.7
II. EGRESOS	163,648,143.0	195,371,236.2	175,412,466.7	11,764,323.7
II.1 Gastos Corrientes	145,074,055.1	167,339,326.5	163,624,421.8	18,550,366.7
Servicios personales	105,948,137.0	123,324,807.1	121,447,841.4	15,499,704.4
Servicios no personales	16,257,348.9	18,006,337.4	16,873,970.1	616,621.2
Materiales y suministros	8,825,983.5	9,407,790.7	9,321,170.3	495,186.8
Transferencias corrientes	12,099,987.2	14,855,191.4	13,175,992.8	1,076,005.6
Otros gastos corrientes	1,942,598.5	1,745,200.0	2,805,447.2	862,848.7
II.2 Gastos de capital	18,574,087.9	28,031,909.7	11,788,044.8	-6,786,043.1

* Preliminar

Por su parte, los gastos del INE en el 2012 fueron de C\$ 175.4 millones, el 89.89 por ciento de la suma presupuestada para el año, aunque la misma es superior en el 7.2 por ciento a los egresos de la institución del 2011. Del total ejecutado, el 93.3 por ciento, C\$ 163.6 millones corresponden a gastos corrientes y el 6.7 por ciento restante, C\$ 11.8 millones a gastos de capital, baja ejecución en parte explicada por la cancelación del proceso de adquisición del Laboratorio Móvil para el Análisis de la Calidad de los Hidrocarburos. También la observación del Cuadro No 15 muestra que sólo la partida de "Otros gastos corrientes" que representa el 1.6 por ciento de los egresos del INE, tiene una ejecución mayor a la suma presupuestada.

En los gastos corrientes sobresalen los servicios personales con C\$ 121.4 millones, el 74.2 por ciento de esta categoría, debido al fortalecimiento institucional que requirió el ingreso de 35 nuevos servidores públicos del INE en el período de enero a diciembre de 2012.

En cuanto a los C\$ 11.8 millones que el INE destinó para gastos de capital se utilizaron para la ampliación del área de oficinas y reforzar el equipamiento necesario para las labores de fiscalización y de apoyo a las áreas sustantivas. Entre las principales inversiones ejecutadas se encuentran:

- Adquisición de nueve vehículos de trabajo, C\$ 5.7 millones.
- Adquisición de Mesa de Calibración de medidores de electricidad, C\$ 3.5 millones.
- Ampliación de Oficinas de Atención al Consumidor de Managua, C\$ 1.1 millones.
- Adquisición de equipo de tecnología de información y comunicación (69 CPU, impresoras, scanner, note book, monitores, grabadoras etc.), C\$ 860.0 miles.
- Adquisición de equipo técnico, de seguridad y herramientas, C\$ 400.2 miles.
- Ampliación del Laboratorio de Verificación de Medidores, C\$ 275.7 miles

Es importante subrayar que durante el 2012 en el INE se continuó con el seguimiento estricto de los gastos y a la aplicación de las medidas de control que permitieron mantener en general los niveles de actividades de fiscalización y regulación, logrando la ampliación en líneas de trabajo específicas, utilizando un presupuesto inferior al presupuestado.

5.2 Gestión Administrativa

Durante el período informado, las gestiones administrativas tuvieron como objetivo el apoyo al desarrollo de las actividades de las áreas sustantivas del Ente Regulador que incluyen el mantenimiento y operación de la flota de transporte y las actividades necesarias para la conservación y correcto funcionamiento de la sede y sucursales del INE. En el conjunto de actividades ejecutadas en esta dependencia resalta el mantenimiento preventivo a los 62 vehículos que componen la flota automotor con un significativo ahorro para la institución, atención a 12,959 solicitudes de transporte, mantenimiento y reparaciones del edificio y mobiliario en la sede y sucursales del INE, preparación de diseños para remodelaciones de oficinas y reubicaciones de personal y servicios de apoyo en general.

5.3 Gestión de Adquisiciones

La Oficina de Adquisiciones del INE cumpliendo con las disposiciones de la Ley No 737. Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y directrices del Consejo de Dirección de la institución, ejecutó un total de 234 procedimientos. De este total, 209 procesos, (el 89.3 por ciento) por un monto total de C\$ 28.3 millones fueron completados con éxito y en los restantes 25 procesos tuvieron que ser declarados desiertos (21 procesos) y cancelados (4 procesos) por incumplimientos con los requisitos establecidos. En el Cuadro No 16 se presenta el resumen de las adquisiciones del INE en el 2012, siendo importante resaltar que en su mayoría fueron realizadas a través de los procedimientos ordinarios que contempla la Ley que regula esta materia.

Cuadro No 16

Adquisiciones del INE 2012. Ejecutadas y en Proceso

Conceptos	Número de Procedimientos	Monto Ejecutado	
		Córdobas	Dólares
I. Procedimiento Ordinarios			
Contratación Menor	197	9,954,552.2	56,384.0
Licitación Selectiva	6	2,132,054.9	108,804.6
Licitación Pública	2	6,579,699.9	-
Concurso	2	404,253.0	62,905.0
Sub total	207	19,070,560.0	228,093.6
II. Contratación Simplificada	2	2,981,739.2	151,985.0
Total	209	22,052,299.2	380,078.6

Es importante destacar que en el período informado se completaron dos procesos de adquisiciones relevantes para la gestión del INE. Uno de ellos, fue la compra de una mesa de calibración de medidores marca Zera por un monto de US\$ 148.9 miles, luego de haberse tenido que declarar desierto el proceso de licitación pública el año 2011. La mesa de calibración adquirida (Gráfica No 10) viene a fortalecer la capacidad de la DGE en cuanto a la verificación del estado de los medidores de electricidad, tanto de los nuevos como de los que se encuentran en uso y que por diversas causas requieren de ser comprobado su funcionamiento.

Gráfica No 10

Mesa de Calibración de Medidores de Electricidad

El otro proceso relevante fue la contratación del Sistema Administrativo Financiero para el INE (SAFI) con la Empresa Corporación Software hasta por un monto de U\$ 64.5 miles, después de casi tres años de gestiones y haber tenido que declarar varios procesos de licitación desiertos básicamente por incumplimientos en los requisitos solicitados. Una vez

que sea puesto en plena operación el SAFI en el primer trimestre de 2013, agilizará los trámites financieros y administrativos en el INE, mejorando y facilitando el control de los recursos de la institución.

También es importante señalar que con el objetivo de hacer más eficiente el funcionamiento de la Oficina de Adquisiciones, se delimitaron funciones y se subdividió en dos unidades: Contrataciones y Seguimiento y Control. Resultado de este cambio es una mejor organización y custodia de documentos y expedientes físicos y agilidad en el desarrollo de los procesos, cumpliendo siempre con los principios señalados en la Ley No 737 para la contratación administrativa en el sector público: eficiencia, publicidad, transparencia, igualdad y libre concurrencia, debido proceso e integridad.

5.4 Auditorías Internas y Externas

El objetivo de la Unidad de Auditoría Interna del INE es verificar el mantenimiento y observancia de los controles internos durante la planificación y ejecución de las actividades del Ente Regulador, con énfasis en aquellas vinculadas con la utilización de los recursos financieros y materiales de la institución. Las actividades que desarrolla esta Unidad tienen como marco general las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

La Unidad de Auditoría Interna del INE en el período comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2012, presentó ocho informes de auditoría, siendo importante enfatizar que los resultados fueron satisfactorios en cada una de las auditorías realizadas. Las auditorías realizadas fueron las siguientes:

- Auditoría Especial a los procedimientos de compras por cotización y por licitación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.
- Auditoría Especial a las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2010.
- Auditoría Especial de Ingresos y Egresos por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2011.
- Auditoría Especial de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de los informes de auditorías del año 2010 y primer semestre 2011.
- Auditoría Especial de activo fijo al 31 de diciembre de 2010 y 2011.
- Auditoría Especial a los gastos acumulados por pagar, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.
- Auditoría Especial de revisión a los desembolsos por caja chica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.
- Auditoría Especial al control de combustible y lubricantes y mantenimiento de vehículos del Pool al 31 de diciembre de 2010 y 2011.

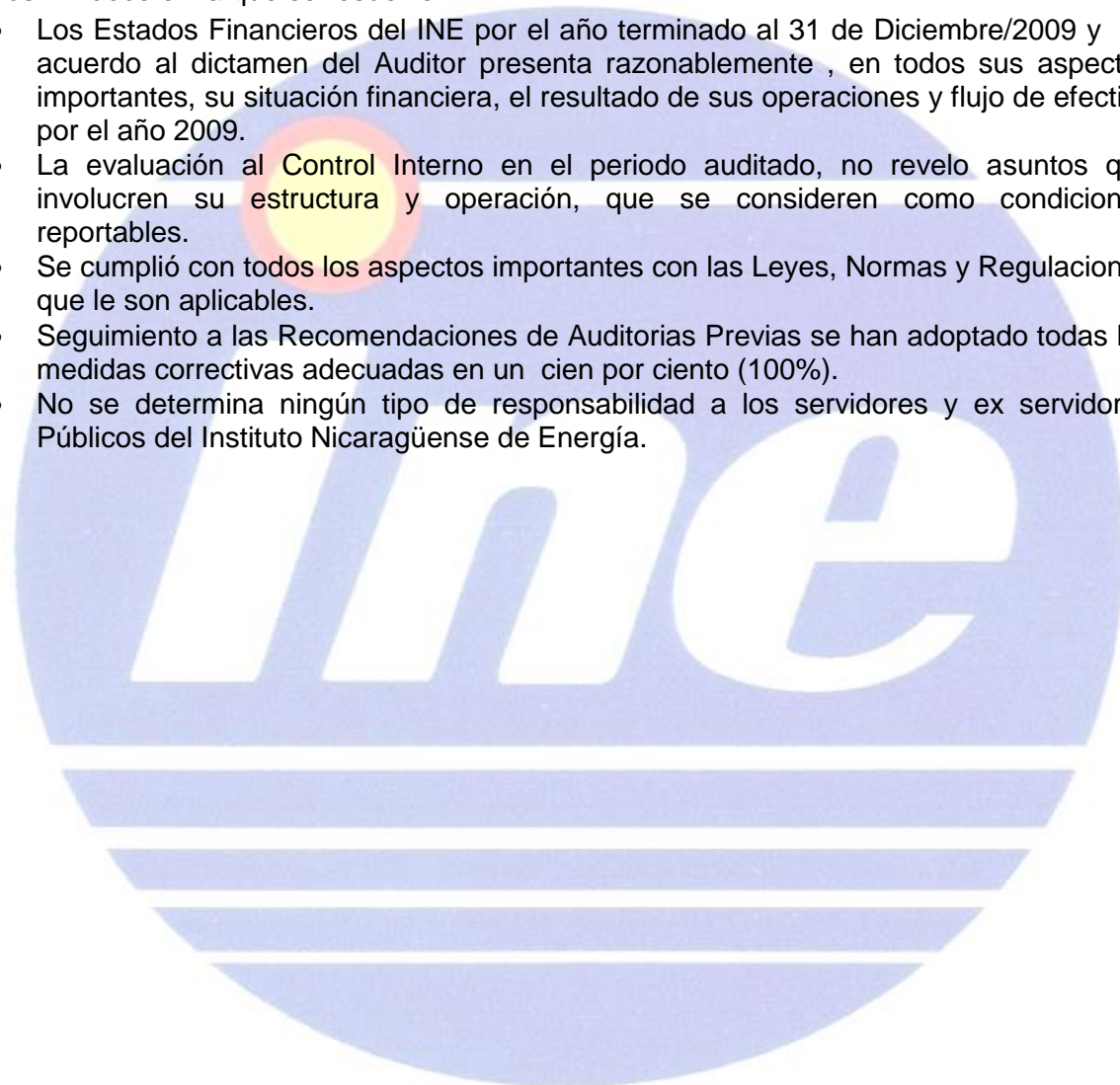
Al 30 de noviembre de 2012, la Unidad de Auditoría Interna del INE tiene en proceso las siguientes auditorías:

- Auditoría Especial a los documentos y cuentas por cobrar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.
- Auditoría Especial de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de los informes de auditoría del segundo semestre 2011.
- Auditoría Especial a las contrataciones de bienes y servicios al 31 de diciembre 2011.
- Auditoría Especial a los gastos pagados por anticipados al 31 de diciembre 2011.

En forma paralela del 07 de agosto al 05 de Noviembre de 2012 un equipo de auditores de la Contraloría General de la República (CGR) efectuó una auditoria financiera y de cumplimiento en las operaciones realizadas en el INE durante el año 2011. La conclusión de esta labor y los resultados preliminares indican una opinión limpia de las cifras presentadas en los Estados Financieros cortados a esa fecha.

Asimismo, con fecha 25 de septiembre de 2012, se recibió en el INE, Certificación de la Resolución Administrativa de la CGR con referencia RIA-672.12 del 28 de junio del año dos mil doce en la que se resuelve:

- Los Estados Financieros del INE por el año terminado al 31 de Diciembre/2009 y de acuerdo al dictamen del Auditor presenta razonablemente , en todos sus aspectos importantes, su situación financiera, el resultado de sus operaciones y flujo de efectivo por el año 2009.
- La evaluación al Control Interno en el periodo auditado, no revelo asuntos que involucren su estructura y operación, que se consideren como condiciones reportables.
- Se cumplió con todos los aspectos importantes con las Leyes, Normas y Regulaciones que le son aplicables.
- Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorias Previas se han adoptado todas las medidas correctivas adecuadas en un cien por ciento (100%).
- No se determina ningún tipo de responsabilidad a los servidores y ex servidores Públicos del Instituto Nicaragüense de Energía.



VI. PERSPECTIVAS Y RETOS DEL 2013

A pesar de los avances en la transformación de la matriz de generación eléctrica hacia una mayor utilización de fuentes alternas de energía, la capacidad instalada de generación, con capacidad de suplir la demanda, continuará en el corto plazo dependiendo de los derivados del petróleo. Esta condición estructural del sistema de electricidad del país y la total dependencia de importaciones para el suministro de derivados del petróleo, mantiene vinculado los precios nacionales de la electricidad y los combustibles, con el nivel de los precios internacionales de los hidrocarburos, cuya evolución puede derivar en tensiones entre distribuidores y consumidores finales.

Las perspectivas de precios internacionales de los hidrocarburos indican que durante el 2013 el nivel de los mismos se mantendrá en el rango del año que le precede, lo cual permite inferir que el abastecimiento de electricidad y combustible en el país no debe experimentar tensiones por causa de precios. Sin embargo, las limitaciones estructurales que aún persisten en el segmento del almacenamiento de hidrocarburos, requieren de un monitoreo permanente para evitar que se presenten problemas transitorios en el suministro de combustibles.

En este contexto las autoridades del INE se plantean para el 2013 proseguir con el proceso de fortalecimiento institucional para mejorar la calidad de la regulación y fiscalización a los agentes económicos que participan en las actividades del sector energético, a través de la aplicación de las leyes y normativas que tutelan los derechos de la población, poniendo especial énfasis en la protección al medio ambiente y la seguridad de los ciudadanos.

De manera específica en el INE se han definido las siguientes líneas de trabajo para el 2013:

- Continuar con las gestiones para la actualización y modernización del marco regulatorio del subsector energía eléctrica, haciendo énfasis en la calidad de los servicios suministrados, la seguridad a la población, protección al medio ambiente y la promoción de generación con fuentes de energía renovable.
- Mantener el seguimiento al desempeño financiero de los agentes económicos del subsector energía eléctrica a fin de prevenir una crisis en el funcionamiento del mismo.
- Completar la modernización del sistema administrativo y financiero de la institución con el objetivo de fortalecer y dinamizar el apoyo a las labores de regulación y fiscalización y mantener la transparencia y el control en el uso de los recursos.
- Incorporar a la fiscalización en el subsector hidrocarburos un laboratorio móvil para verificar la calidad de los combustibles.
- Continuar con el proceso de fortalecimiento institucional, introduciendo en la gestión cotidiana elementos que contribuyan a arraigar una cultura de calidad en todos los servidores del INE, completando y actualizando los instrumentos metodológicos y de procedimiento necesarios para un funcionamiento eficiente.
- Mantener el flujo de información del quehacer institucional a través de la página Web del INE.

- Fomentar la política de hermanamiento con instituciones homologas en el rol del INE, en función de aprovechar los avances tecnológicos y las experiencias positivas que puedan ser replicables para el país en el sector energético.

El INE ha logrado crear condiciones para que su fuerza laboral se mantenga estable y acumule una importante experiencia, la cual unida a un equipamiento técnico razonable, le proporcionan capacidad suficiente como organización para hacerle frente a las tareas cotidianas que demanda la regulación y fiscalización del sector energía. Sin embargo, los retos hacia el futuro continúan siendo las nuevas tecnologías y la cada vez creciente necesidad de protección al medio ambiente.

El INE tendrá que efectuar acciones regulatorias y fiscalizadoras en un contexto tecnológicamente más complejo, que demandará mejorar sustancialmente tanto la capacidad técnica de sus recursos humanos como de los instrumentos necesarios para desempeñar sus labores que principalmente están dirigidas a tutelar o los derechos de la población y la conservación del medio ambiente.

Ante esta perspectiva, agradecemos el apoyo y muestras de confianza que los Honorables Diputados de la Asamblea Nacional han dispensado al INE y sus autoridades, lo que ha permitido alcanzar todos estos logros informados en el presente documento.

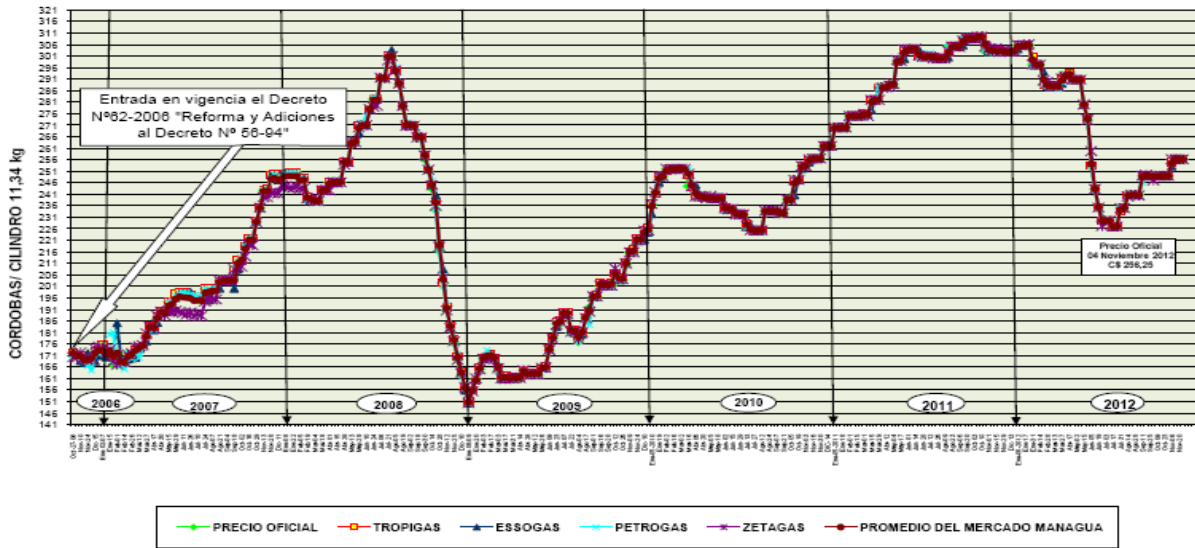


ANEXOS

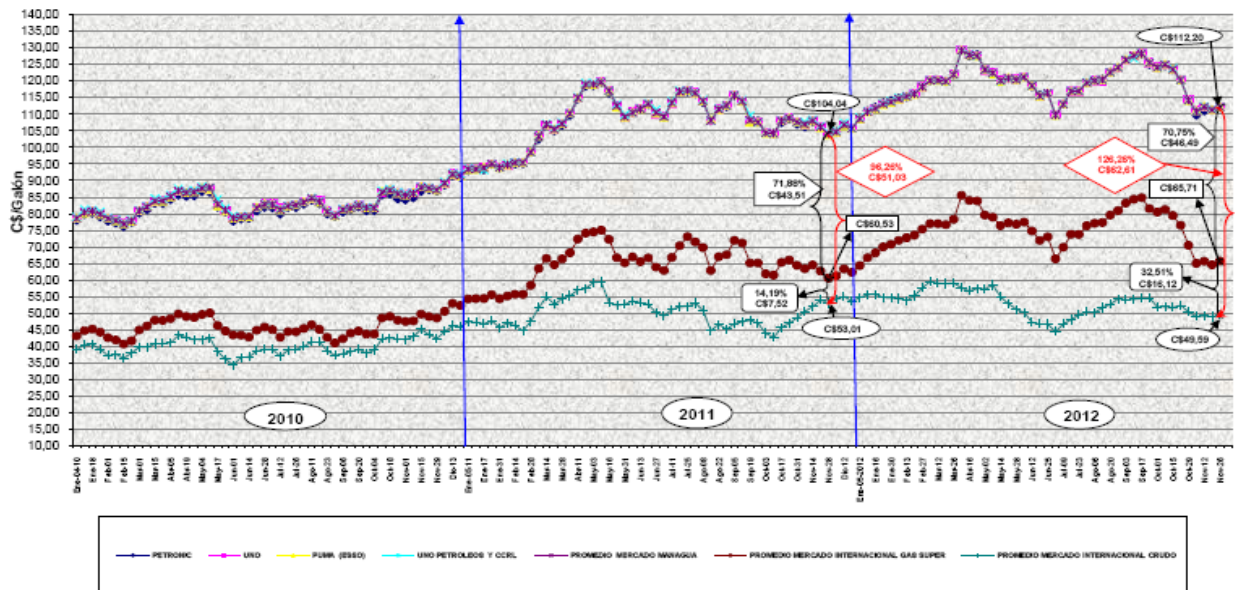
Anexo No 1

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

EVOLUCIÓN DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (CIL.11,34 kg.), EN LA CIUDAD DE MANAGUA Del 27 de Octubre de 2006 al 27 de Noviembre de 2012

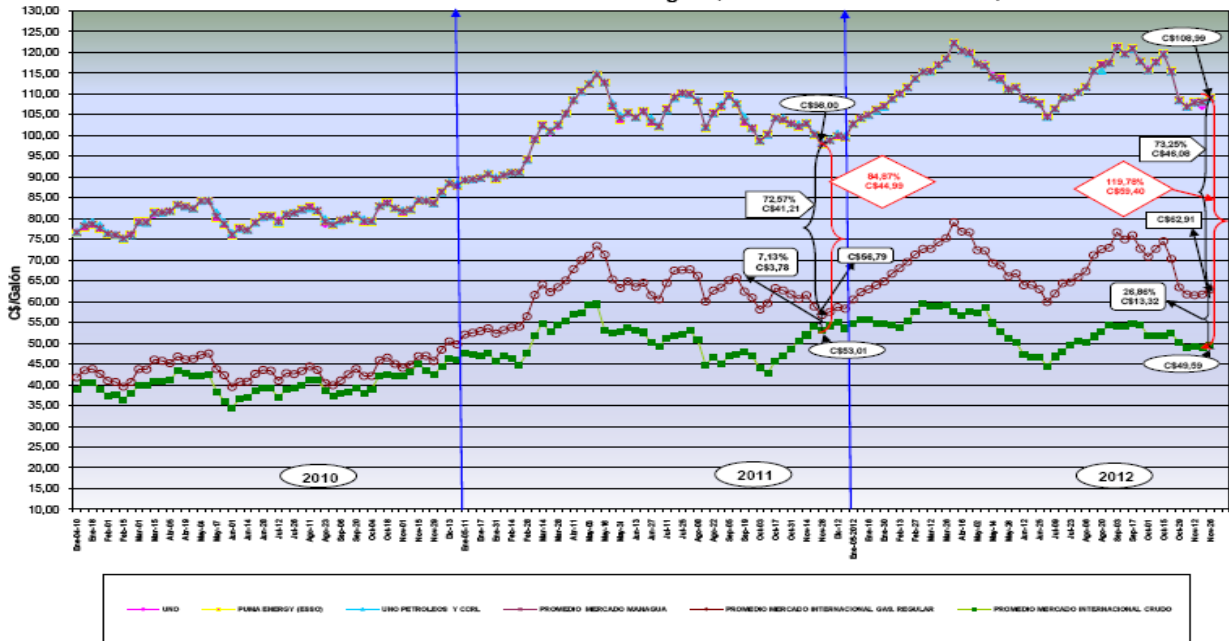


Instituto Nicaragüense de Energía Dirección General de Hidrocarburos Evolución de los Precios de la Gasolina Súper, Nacional vs. Internacional, 2009-2012



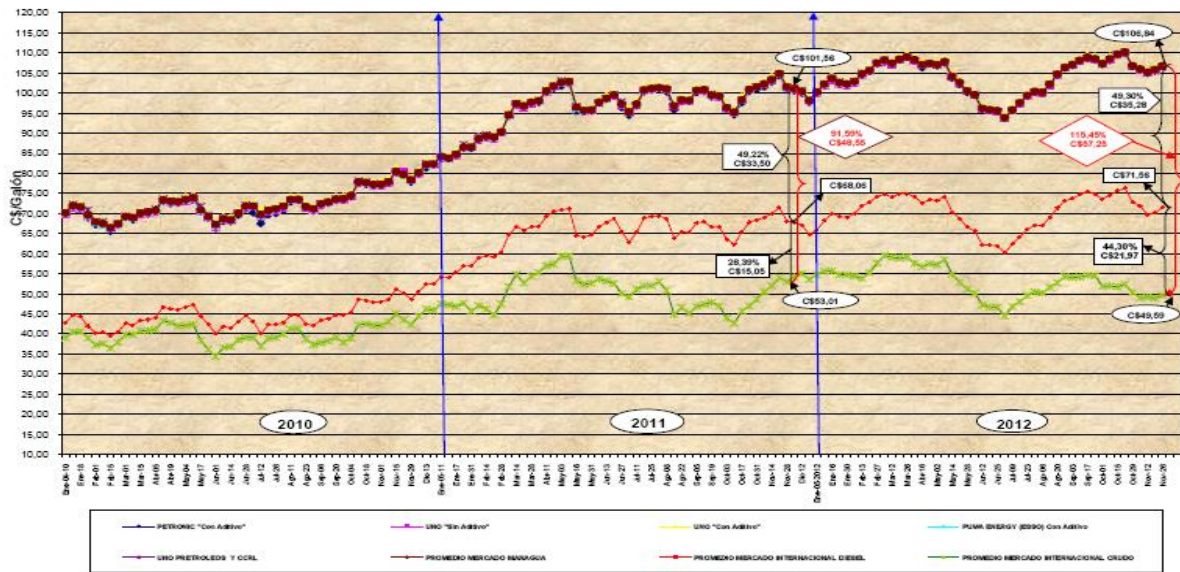
LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS PRECIOS NACIONALES E INTERNACIONALES CORRESPONDEN A FLETE Y SEGUROS, COSTOS DE INTERNACION, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION E IMPUESTOS.

Instituto Nicaragüense de Energía Dirección General de Hidrocarburos Evolución de los Precios de la Gasolina Regular, Nacional vs. Internacional, 2009-2012



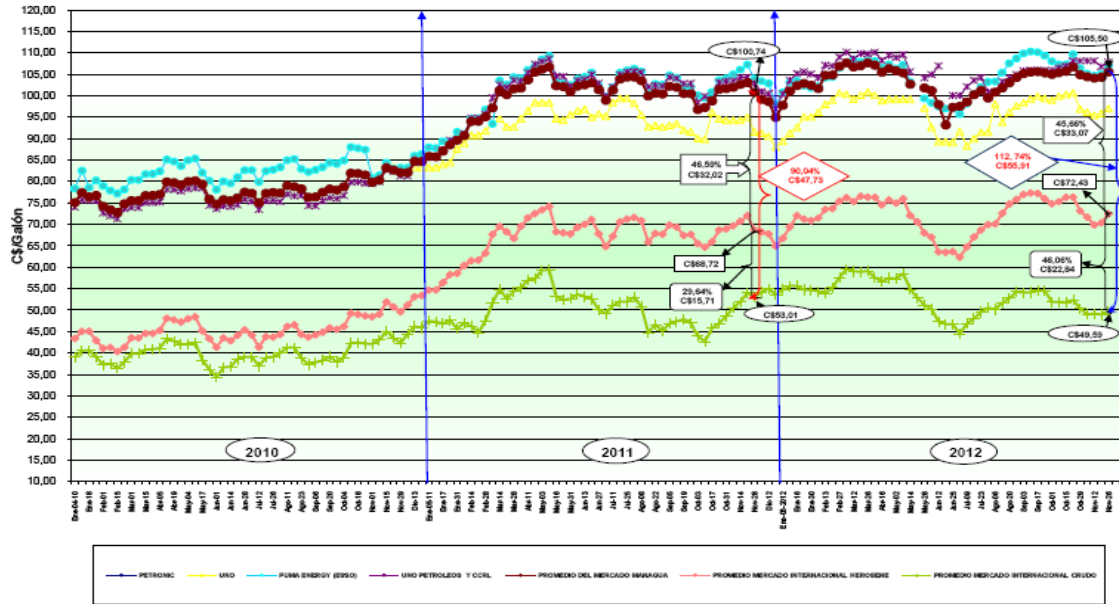
LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS PRECIOS NACIONALES E INTERNACIONALES CORRESPONDEN A FLETE Y SEGUROS, COSTOS DE INTERNACION, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION E IMPUESTOS.

Instituto Nicaragüense de Energía Dirección General de Hidrocarburos Evolución de los Precios del Diesel Nacional vs. Internacional, 2009-2012



LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS PRECIOS NACIONALES E INTERNACIONALES CORRESPONDEN A FLETE Y SEGUROS, COSTOS DE INTERNACION, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION E IMPUESTOS.

**Instituto Nicaragüense de Energía
Dirección General de Hidrocarburos
Evolución de los Precios del Kerosene Nacional vs. Internacional, 2009-2012**



LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS PRECIOS NACIONALES E INTERNACIONALES CORRESPONDEN A FLETE Y SEGUROS, COSTOS DE INTERNACION, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN E IMPUESTOS



Anexo No 2

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGIA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONSOLIDADO DE INSPECCIONES A ESTACIONES DE SERVICIO**

Nº	Mes/Año	Total E/S inspeccionadas	CANTIDAD DE PISTOLAS DE DESPACHO					
			Existentes	Surtidores Inspeccionados	Surtidores Fuera de Norma	Fuera de Operación	Desperfecto Mecánico	Sin Producto
1	ene-12	12	236	206	0	28	0	0
2	feb-12	33	516	481	1	31	0	0
3	mar-12	0	0	0	0	0	0	0
4	abr-12	6	73	56	1	18	0	0
5	may-12	13	197	162	1	35	0	0
6	jun-12	26	330	294	0	28	0	0
7	jul-12	25	258	222	7	36	0	0
8	ago-12	26	310	288	1	14	0	0
9	sep-12	36	613	470	15	27	1	0
10	oct-12	36	561	441	3	25	0	0
11	nov-12	16	224	218	1	6	0	0
Total 2012		229	3,318	2,838	30	248	1	0